



OFICIO NUMERO: 019-2010
REF: MRGF/mrgf

Zapotitlán, Jutiapa, 29 de enero de 2010

Señor:
Presidente Junta Directiva del Congreso de la República
Edificio del Congreso de la República
Ciudad de Guatemala.

Estimado Señor:

Reciba mi atento saludo y el buen deseo de que sus labores al frente de ese cargo se desarrollen con éxitos y satisfacciones.

En cumplimiento a lo establecido en el inciso d) del artículo 84 del Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República "CODIGO MUNICIPAL", por este medio hago llegar a usted la MEMORIA ANUAL DE LABORES 2009, en donde se plasman las actividades, programas y proyectos ejecutados por esta Municipalidad, durante el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil nueve; instrumento que se remite en medio magnético y escrito.

Sin otro particular, quedo de usted seguro servidor,

Atentamente;




S. O. Maynor Riquelmy Grijalva Flores
Secretario Municipal





OFICIO NUMERO: 020-2010
REF: MRGF/mrgf

Zapotitlán, Jutiapa, 29 de enero de 2010

Ingeniero:
Alvaro Colom Caballeros
Presidente Constitucional de la República
Casa Presidencial
Ciudad de Guatemala.

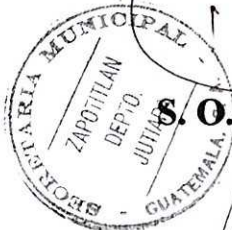
Excelentísimo Señor Presidente:

Reciba mi atento saludo y el buen deseo de que sus actividades al frente de la Nación guatemalteca sean de gran beneficio para toda la población.

En cumplimiento a lo establecido en el inciso d) del artículo 84 del Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República "CODIGO MUNICIPAL", por este medio hago llegar a usted la MEMORIA ANUAL DE LABORES 2009, en donde se plasman las actividades, programas y proyectos ejecutados por esta Municipalidad, durante el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil nueve; instrumento que se remite en medio magnético y escrito.

Sin otro particular, quedo de usted seguro servidor,

Atentamente;



S. O. Maynor Riquelmy Grijalva Flores
Secretario Municipal





Oficio No. 15-2010
Ref: HEQQ/odag

Zapotitlán, Jutiapa, 28 de enero de 2010.

Licenciado:

Carlos Enrique Mencos Morales
Contralor General de Cuentas
7ª. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala.

Estimado Licenciado:

Reciba un cordial saludo y el buen deseo de que sus labores al frente de ese cargo se desarrollen con éxito y satisfacciones.

Por este medio hago llegar a usted la MEMORIA DE LABORES 2,009, en donde se plasman las actividades, programas y proyectos ejecutados por esta Municipalidad, durante el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil nueve; adjuntándole la certificación del punto de acta del Concejo Municipal, por medio del cual se aprueba dicho documento; ambos instrumentos se remiten en medio magnético y escrito.

Sin otro particular, quedo de usted seguro servidor,

Atentamente;



P. C. Hilmar Edgardo Quiñónez y Quiñónez
Alcalde Municipal



ZAPOTITLAN, TIERRA DE ZAPOTES
ADMINISTRACION HILMAR EDGARDO QUIÑÓNEZ 2008-2012
munizapotitlanjutiapa@hotmail.com

MEMORIA DE LABORES 2009

MENSAJE DEL ALCALDE MUNICIPAL:



Finalizar el segundo año de trabajo al frente de esta administración municipal, conlleva principalmente un agradecimiento infinito a Dios, por permitirnos la oportunidad de colocarnos en la dirección del quehacer administrativo de los recursos financieros y demás bienes de este tan lindo y querido municipio nuestro, así como de la prestación de cuantos servicios públicos que demanda la población.

Agradecer también a los más de mil seiscientos ciudadanos y ciudadanas que confiaron en nuestro proyecto de gobierno municipalista con visión de cambio y de desarrollo integral. Asimismo, a la población en general, por el apoyo recibido en estos veinticuatro meses de trabajo, quienes a través de una buena organización y participación comunitaria, han enfocado, priorizado y demandado las necesidades más urgentes, en busca de una solución pronta a las mismas.

El respaldo de los señores Síndicos y Concejales, así como de los funcionarios y empleados municipales de las diferentes áreas y departamentos de esta Municipalidad, ha constituido un pilar fundamental en esta administración municipal, ya que con su experiencia, esfuerzo, conocimientos y capacidades, trabajamos día a día, para que nuestro municipio se convierta en lo que todos soñamos: Próspero, desarrollado, con fuentes de trabajo, con una sociedad justa,



solidaria y llena de paz; y, nos hemos propuesto seguir siendo un gran equipo humano que está siempre dispuesto a prestar servicios de calidad a la población y que vela por el bienestar del municipio, procurando el bien común y satisfaciendo las necesidades más esenciales que demandan las comunidades representadas a través de sus Consejos Comunitarios de Desarrollo.

Velamos por la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos comunitarios, mejorando con ello la calidad de vida de la población zapotitlaneca.

Para la Municipalidad del municipio de Zapotitlán, del departamento de Jutiapa, en esta oportunidad es un gusto entregar este documento que ofrece la memoria de labores dos mil nueve; en el cual se presentan las actividades, trabajos y programas realizados durante dicho ejercicio fiscal, buscando el desarrollo de nuestro municipio y la atención primaria a las necesidades de tantos hermanos zapotitlanecos.

CONCEJO MUNICIPAL

Es el órgano colegiado superior de deliberación y decisión de los asuntos municipales. Está integrado por el Señor Alcalde Municipal, Síndicos y Concejales.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Hilmar Edgardo Quiñónez y Quiñónez	Alcalde Municipal
Lorenzo Grijalva Corado	Síndico I
Elder René Godoy Salazar	Síndico II
Rafael Godoy Arana	Concejal I
Elber Arévalo Grijalva	Concejal II
Orlando Corado Fajardo	Concejal III
Rómulo Najarro Godoy	Concejal IV
Maín Fajardo Valenzuela	Síndico Suplente
José Inés Rivera Quiñónez	Primer Concejal Suplente
Joel Arévalo Samayoa	Segundo Concejal Suplente



VISION INSTITUCIONAL

Garantizar el mejor servicio a la población, a través del cumplimiento de la labor del recurso humano, financiero e institucional de la Municipalidad.

MISION INSTITUCIONAL

Somos una entidad autónoma que promueve el desarrollo del municipio a través de actividades económicas, sociales y de servicio que contribuyen a mejorar la calidad de vida y a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población.

11



11

11

11

11

11

PROYECTOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Se contrataron dos Secretarías y un Técnico en Computación para atender los Institutos de Telesecundaria de las Comunidades de Aldea San Antonio Papaturro y Aldea La Ceibita, por los meses de enero a noviembre. Mas de Q. 45,0000.00 invertidos.
2. Se contrató a dos docentes para desempeñar funciones de Facilitadores Técnicos Pedagógicos en el Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria de la Aldea Las Flores, durante los meses de enero y febrero; con una inversión de Q. 8,000.00.
3. Se contrató una persona encargada del mantenimiento de alumbrado público, mas de Q. 24,000.00 invertidos.
4. Se contrató a dos personas para ejercer funciones de inspectores antivectoriales en todo el municipio, por el período comprendido de enero a diciembre; con una inversión de mas de Q. 45,000.00.
5. Se contrató a un enfermero auxiliar para prestar servicio como paramédico en el Puesto de Salud de la Aldea Las Flores, de enero a diciembre; con una inversión de mas de Q. 19,000.00.
6. Se contrató a una enfermera auxiliar para prestar servicio como paramédico en el Puesto de Salud de la Cabecera Municipal, con una inversión de mas de Q. 19,000.00.
7. Por gestiones realizadas por el señor Alcalde Municipal ante el Ministerio de Educación, se logró la autorización del Instituto Nacional de Diversificado para este municipio.
8. El Honorable Concejo Municipal, autorizó el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la Coordinación Técnica Administrativa, Todos los Niveles, Zapotitlán, Jutiapa, Sector Educativo 22-10-21; así como la contratación de una persona para la prestación de servicios técnicos como Secretaria de esa entidad educativa; con una inversión de Q. 25,500.00.
9. Se tiene en trámite ante la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP), la creación de un Centro de Atención y Desarrollo Infantil en esta Población de Zapotitlán, para los niños y niñas de escasos recursos económicos.
10. Se instaló un Banco de Condensadores para 10 KVAR, eléctrico, 460 voltios, trifásico, de 60 Hz. Serie B32344D4101A080 (29G08), para el Banco de Transformación Trifásico del nacimiento de La Pita Floja, del



Sistema de Bombeo que Abastece de Agua a esta Cabecera Municipal, para corregir el factor potencia. Con una inversión de Q. **26,625.00.**

11. Se donaron 73 bolsas de fertilizante a igual número de personas en extrema pobreza, en actividades del día de la madre y del día del padre. Con una inversión de Q. 16,350.00.
12. Se autorizó la creación de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM), contratándose a la señora Florimelvi Arana Ramos, para la coordinación de la misma. Oficina a través de la cual se llevaron varias actividades que promovieron la participación activa de la mujer, recibiendo diversos cursos y capacitaciones, tales como: Panadería, cocina, floristería, cultivo de loroco, emprendedoras de éxito; y préstamos con el programa Creciendo Bien, de Cohesión Social.
13. En el mes de abril, se autorizó la creación de la Unidad de Información Pública Municipal, en cumplimiento a lo normado por el Decreto Número 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública; nombrándose como encargado de la misma al señor Secretario de Esta Municipalidad.
14. Se autorizó la compra y aporte de Materiales para la Construcción de la Cancha Polideportiva, EORM, Aldea La Ceibita, Zapotitlán, Jutiapa, con una inversión de 45,100.00.
15. Se apoyó al Instituto de Educación Básica por Cooperativa y al Instituto de Diversificado por Cooperativa que funcionan en esta Cabecera Municipal, otorgándoles un subsidio económico de Q. 800.00 mensuales, por cada sección, durante el período comprendido de enero a octubre.
16. A través de gestiones realizadas por el Alcalde Municipal ante la Unidad de Convoyes de la Secretaría Ejecutiva de la Presidencia, se logró llevar a cabo la Reparación del tramo carretero que de la Aldea Cerro Redondo Conduce a la Aldea San Antonio Papaturre; con una inversión de mas de Q. 20,000.00 en combustibles y lubricantes.
17. A través de gestiones realizadas por el Alcalde Municipal ante la Zona Vial de Jutiapa, se logró llevar a cabo la Reparación de tramo carretero que de la Aldea Canoas conduce a la Aldea La Ceibita; con una inversión de mas de Q. 35,000.00.
18. Se mandó a reparar varios tramos de calles adoquinadas en la Cabecera Municipal, ya que las mismas se encontraban seriamente deterioradas; con una inversión de Q. **28,560.00.**
19. Se realizaron trabajos de mejoramiento del tramo carretero de terracería que de la aldea La Ceibita conduce al Caserío Quinixtepeque; con una inversión de Q. **29,500.00.**

20. Se mandó a reparar el tramo de calle empedrada que conduce al Campo de Fútbol de esta Cabecera Municipal, a través de la colocación de concreto ciclópeo en las partes mas críticas; con una inversión de **Q. 29,500.00.**
21. Se mandaron a realizar trabajos de mantenimiento de la carretera que conduce hacia el Cementerio de la Aldea San Luis Ilopango de este municipio, consistente en balastado, compactado y sus cunetas. Con una inversión de **Q. 29,600.00.**
22. Se llevó a cabo el arrendamiento de una excavadora caterpillar serie 320 DL, para nivelación del campo de fútbol y mejoramiento y ampliación de un tramo de calle, en el Caserío Las Pitas de este municipio, con una duración de 59 horas. Con una inversión de **Q. 29,500.00.**
23. Se llevó a cabo la instalación de una nueva bomba sumergible en el pozo mecánico de la Aldea La Ceibita, pues el que estaba instalada anteriormente sufrió desperfectos. Se invirtieron **Q. 29,500.00.**
24. Se instaló una nueva bomba sumergible en el tanque de distribución de agua de La Pita Floja, que abastece a la Cabecera Municipal, en vista de que la instalada anteriormente se quemó. Se invirtieron **Q. 29,500.00.**
25. Se llevó a cabo la construcción de un muro de contención de mampostería, de quince metros lineales, en la Carretera de Terracería que de la Aldea Cerro Redondo, conduce a la Aldea Canoas; con una inversión de **Q. 29,500.00.**
26. Se llevó a cabo la construcción de quince (15) metros cuadrados de gradas, incluyendo veintisiete (27) metros cuadrados de pavimentación de concreto de espesor de diez centímetros; construcción de cuatro punto ochenta y cinco (4.85) metros lineales de bordillo y colocación de tubos para señalización vehicular; trabajos realizados en la avenida hacia Barrio Cielito Lindo, de esta Cabecera Municipal. Con una inversión de **13,319.00.**
27. Se desembolsó la cantidad de Q. 10,000.00, en concepto de aporte a la MANCOMUNIDAD DEL CONO SUR, para la instalación y equipamiento de local donde funciona el destacamento militar para la Mancomunidad del CONO SUR, instalado en la Aldea El Calvario, del municipio de Yupiltepeque, departamento de Jutiapa.
28. Se pagó la cantidad de **Q. 29,500.00,** por arrendamiento de retroexcavadora serie 320 DL de banda, para nivelación del campo de fútbol de la Aldea San Luis Ilopango de este municipio, con una duración de 59 horas. Se invirtieron **Q. 29,500.00.**

Handwritten notes and markings at the top right of the page.

20. Se aprobó el presupuesto de gastos para el ejercicio 1961, en el monto de \$ 1.200.000,00.

21. Se aprobó el presupuesto de ingresos para el ejercicio 1961, en el monto de \$ 1.200.000,00.

22. Se aprobó el presupuesto de gastos para el ejercicio 1962, en el monto de \$ 1.200.000,00.

23. Se aprobó el presupuesto de ingresos para el ejercicio 1962, en el monto de \$ 1.200.000,00.

24. Se aprobó el presupuesto de gastos para el ejercicio 1963, en el monto de \$ 1.200.000,00.

25. Se aprobó el presupuesto de ingresos para el ejercicio 1963, en el monto de \$ 1.200.000,00.

26. Se aprobó el presupuesto de gastos para el ejercicio 1964, en el monto de \$ 1.200.000,00.

27. Se aprobó el presupuesto de ingresos para el ejercicio 1964, en el monto de \$ 1.200.000,00.

28. Se aprobó el presupuesto de gastos para el ejercicio 1965, en el monto de \$ 1.200.000,00.

29. Se aprobó el presupuesto de ingresos para el ejercicio 1965, en el monto de \$ 1.200.000,00.

29. Se pagó la cantidad de **Q. 8,100.00**, en concepto de compra de 200 sillas plásticas y 12 mesas plásticas cuadradas, para la Municipalidad, al servicio de la población, para actividades sociales, culturales, religiosas, etc.
30. Se autorizó el desembolso de la cantidad de Q. 34,000.00, en concepto de aporte a la MANCOMUNIDAD DEL CONO SUR, para la compra de un terreno ubicado en la Aldea El Calvario, del municipio de Yupiltepeque, departamento de Jutiapa, propiedad del señor Aníbal Corado Revolorio, con un valor de Q. 150,000.00, el cual se destinó para la Construcción del Centro de Acopio para la industrialización del Loroco, para beneficio directo de los cinco municipios del cono sur.
31. Se pagó la cantidad de **Q. 29,925.00**, por valor de tres transformadores de 10KVA, 13800/7620-240/480V, convencionales cada uno, para el sistema de agua por bombeo del Caserío El Tablón y Aldea Cerro Redondo de este municipio, en vista del robo de los que estaban instalados anteriormente.
32. Se aprobó la participación del municipio de Zapotitlán, del departamento de Jutiapa, como socio del proyecto **“Corredor Tecnológico de Guatemala”** y/o de la Empresa Mixta denominada **“Corredor Tecnológico de Guatemala, S. A.”**, por medio de nuestra **Mancomunidad del CONO SUR**. Se reconoce la importancia que dicho proyecto tendrá para el desarrollo económico y social de los veintiocho municipios y cuatro departamentos incluidos en el mismo; y se firmó con el consorcio **PPT-ODEPAL S. A.**, un convenio específico con nuestra **MANCOMUNIDAD DEL CONO SUR**, integrada por los municipios de Zapotitlán, El Adelanto, Yupiltepeque, Atescatempa y Jeréz, todos del departamento de Jutiapa, a través de su Representante Legal, en el cual quedó plasmado el contenido de nuestra participación en el proyecto mencionado.
33. Se autorizó el pago de la cantidad de Q. 29,500.00, por mejoramiento de la Escuela Primaria de la Aldea El Pinal II de este municipio, para el funcionamiento del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria de esa misma comunidad, consistente en la colocación de balcones y puertas nuevas en dicho edificio escolar. Con una inversión de **Q. 29,500.00**.
34. Con el propósito de contribuir a mejorar y mantener en buen estado el edificio de la Iglesia Evangélica denominada “Iglesia de Dios de la Profecía Universal”, de la Aldea La Ceibita de este municipio, se ordenó la fabricación y colocación de ocho balcones de metal de varilla entorchada color negro y un portón de metal color negro. Con un valor de **Q. 8,400.00**.
35. Con el propósito de proporcionar sombra y techo para las diferentes actividades sociales, culturales, educativas religiosas, deportivas,

recreativas y funerales; así como para darle publicidad al trabajo desempeñado por la Municipalidad, se autorizó la elaboración de dos toldos publicitarios de lona blanca y estructura metálica negra, de 5.00 metros de largo x 4.00 metros de ancho y 2.10 metros de alto; con una inversión de **Q. 12,000.00**

36. Se autorizó el pago de la cantidad de **Q. 10,000.00**, por valor de cuarenta bolsas de cemento gris, siete metros cúbicos de arena de río, cuatro metros cúbicos de pedrín, diez quintales de hierro de 3", 1 pila de concreto, quinientos block, tres quintales de hierro de 1/4", un quintal de hierro de 1/2", veinticinco libras de alambre de amarre, diez libras de clavo y cuatro codos de 2"; proporcionados a la Comunidad de Sanarate de este municipio, para la construcción de un muro de contención en la Escuela Oficial Rural Mixta de aquella comunidad.
37. Se llevaron a cabo trabajos de Cambio de Motor del equipo de Bombeo sumergible del pozo mecánico del Acueducto El Tablón, que comprendió: 1) Extracción de equipo instalado en pozo; 2) Instalación de equipo existente en pozo; 3) Kilometraje de grúa; 4) Motor sumergible de 25 HP-460 V; 5) Protector electrónico de 460 V; 6) Empalmes eléctricos; 7) Mano de obra técnica y kilometraje. Con un monto de **45,482.00**; debido a que el motor instalado anteriormente se encontró quemado.
38. Se autorizó el pago de la cantidad de **Q. 27,000.00**, por la instalación de tres transformadores de 10KVA relación 13,800/7620-480/240 voltios, convencionales e instalación de una caja polifásica de siete terminales clase 200; servicios realizados en el banco de transformación y equipo de bombeo de agua de la Pita Floja, para esta Cabecera Municipal; en vista de la quema del banco de transformación anterior.
39. Se autorizó el pago de la cantidad de **Q. 29,600.00**, por la construcción de drenajes transversales en la carretera que de la Aldea Cerro Redondo, conduce a la Aldea Canoas de este municipio, consistente en la colocación de tres drenajes transversales de cinco metros de longitud cada uno, con tubería de metal corrugado de veinticuatro pulgadas, y construcción de caja y cabezal de mampostería.
40. Se autorizó el pago de la cantidad de **Q. 28,500.00**, por Mejoramiento del camino vecinal del sector norte de la Aldea San Luis Ilopango, el que da inicio a la altura del terreno donde funcionaba el Oratorio de la Iglesia Católica y finaliza a la altura de la residencia del señor Juan Rosa Quiñónez Rodríguez; consistente en balastado, compactación y cunetas.
41. Por gestiones realizadas por parte del señor Alcalde Municipal, ante las autoridades del Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima, se logró la instalación de una Agencia de ese banco en esta Cabecera Municipal a

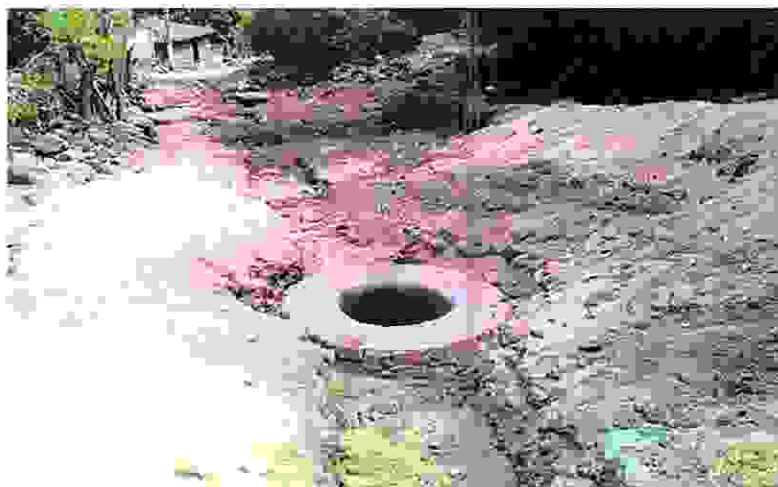
partir del mes de junio, que ha venido a contribuir de gran manera en el desarrollo de todas las comunidades.

42. Para beneficiar a las Personas de la Tercera Edad, se contrató por parte de esta Municipalidad a la Licenciada Marta Julia Valdez, para realizar el estudio socioeconómico a las personas que ya tienen ingresado su expediente ante el Ministerio de Trabajo y Previsión Social; lográndose ya contar con casi doscientas personas que gozan del beneficio del Aporte Económico al Adulto Mayor.
43. A principio del año, se presentó una solicitud a la Primera Dama de la Nación, para que nuestro municipio fuera incluido dentro de los programas de Cohesión Social; lográndose que en el mes de junio, se inaugurara el Programa de Mi Familia Progresá, que a la fecha ya ha beneficiado a más de setecientas familias.
44. Se están llevando las bolsas solidarias, a las comunidades de Caserío Sanarate y Aldea Los Talpetates, por estar incluidas dentro de los beneficios otorgados por ubicarse dentro de la franja del Corredor Seco.
45. Se llevó a cabo la celebración del DIA DE LA MADRE, DIA DEL PADRE y DIA DEL NIÑO; eventos en los cuales se congregó a un número de personas, proporcionándoles regalos y refacción.
46. Se proporcionó ayuda económica al gremio magisterial para la conmemoración del DIA DEL MAESTRO, tanto para el convivio celebrado en esta localidad, como en el viaje realizado a DEKAMERON, en la República de El Salvador.
47. Se colaboró con los diferentes establecimientos educativos en la celebración de las actividades del 15 de Septiembre, proporcionando refacciones y transporte para las antorchas.
48. Se ha mejorado el sistema de alumbrado público, a través de la colocación de lámparas en lugares realmente necesarios y sustituyendo los accesorios viejos por nuevos.
49. Se montaron dos jornadas médicas con la colaboración de BANRURAL S.A.
50. En el mes de noviembre se realizó una jornada optometrista con la colaboración de las CLINICAS SOMOS de Jutiapa y con la asistencia de médicos canadienses, atendiendo a más de 400 personas de todo el municipio; de donde se detectó la necesidad de la operación de ojos a 57 personas, que serán intervenidas quirúrgicamente de una forma gratuita, gracias al patrocinio de la Municipalidad.

51. Se contribuyó con la Policía Nacional Civil de este municipio, con el arrendamiento de un inmueble, donde funciona la Sub-Estación de esta Institución. Asimismo, se gestionó ante el Ministerio de Gobernación para la asignación de la nueva autopatrulla.
52. Se logró la apertura del Centro de Atención Permanente (CAP) en la Cabecera Municipal, que cubre los servicios de salud durante las veinticuatro horas del día.
53. Gracias a la Primera Dama de la Nación, el Centro de Atención Permanente de esta Cabecera Municipal, cuenta con un vehículo que funcionan como unidad de Ambulancia, para el traslado de los pacientes graves.

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA:

54. Se ejecutó el proyecto denominado **AMPLIACION DRENAJE SANITARIO, BARRIO LA CEIBA, CABECERA MUNICIPAL, ZAPOTITLAN, JUTIAPA,** con un valor de Q. 364,250.00, consistente en **La Construcción de 350.00 metros lineales de drenaje sanitario con tubería PVC con un diámetro de 8 pulgadas; construcción de 25 servicios prediales conformados por candela (tubo) de cemento de 16 pulgadas y tubería PVC de 4 pulgadas; construcción de 8 unidades de pozos de visita.** **FUENTES DE FINANCIAMIENTO:** El valor del proyecto u obra fue cubierto en un cien por ciento (100%) por la Municipalidad de Zapotitlán, Jutiapa, con Fondos provenientes del 10% Constitucional, IVA-PAZ, PETROLEO y VEHICULOS. Con dicho proyecto se benefició a más de veinticinco familias del referido sector de la cabecera municipal; con lo cual se solucionó el problema de contaminación ambiental que existía en el sector por la carencia del sistema de drenaje sanitario.



55. Se ejecutó el proyecto denominado **MEJORAMIENTO TRAMO CARRETERO DE ALDEA CANOAS AL PAPATURRO, ZAPOTITLAN, JUTIAPA**, por un monto de Q. Q. 437,800.00, consistente en **La conformación, balasto y cunetas de 3,659.31 metros lineales, del tramo carretero que del cruce en la Aldea Canoas hacia la Aldea La Ceibita, comunica hasta la Aldea San Antonio Papaturro de este municipio; además la limpieza de seis transversales y el rótulo de identificación del proyecto. Para este proyecto se efectuaron los trabajos siguientes: 3,659.31 metros de replanteo topográfico, 3,659.61 metros de reacondicionamiento de subrasante, 3,156.15 metros cúbicos de tendido y compactación de balasto, es decir 3,659.31 metros de longitud, 5.00 metros de ancho, 0.15 metros de espesor y 15% de factor de compactación; 7,318.62 metros de conformación de cunetas naturales, limpieza de 6 drenajes transversales y un rótulo de identificación del proyecto. FUENTES DE FINANCIAMIENTO: ; El valor del proyecto u obra fue cubierto en un cien por ciento (100%) por la Municipalidad de Zapotitlán, Jutiapa, con Fondos provenientes del 10% Constitucional, IVA-PAZ, PETROLEO y VEHICULOS; así como con fondos provenientes de los bonos del Tesoro. Con dicho proyecto se benefició a mas de seiscientas familias de las comunidades de Caserío Canoas, Aldea San Antonio Papaturro y Caserío San Francisco La Palma de este municipio; con lo cual se solucionó el problema de mal estado de la carretera y de la incomunicación vial que existía por las pésimas condiciones del terreno.**



56. Se ejecutó el proyecto denominado **“CONSTRUCCION ACUEDUCTO ALDEA MASHASHAPA, ZAPOTITLAN, JUTIAPA”**, por un monto de Q. 819,090.00, consistente en **Construcción de la red de distribución por medio de tubería pvc, la tubería es de 160 psi y de diámetros de 1”,1.5”,2”,2.5”,y 3”, a su vez se instaló tubería de 250 psi de diámetro de ¾” y tubería de 315 psi de diámetro de ½” . La longitud de la tubería de distribución es de 2,995.00 metros lineales y 2,174.00 metros lineales de conexiones domiciliarias; estas**

fueron enterradas y/o cubiertas con concreto ciclópeo. Incluye la construcción de 4 unidades de cajas rompe presión y 1 unidad de caja para válvula de compuerta. **FUENTES DE FINANCIAMIENTO:** El valor del proyecto u obra fue cubierto en un cien por ciento (100%) por la Municipalidad de Zapotitlán, Jutiapa, con Fondos provenientes del 10% Constitucional, IVA-PAZ, PETROLEO y VEHICULOS. Con dicho proyecto se benefició a mas de noventa familias de la comunidad de aldea Mashashapa de este municipio; con lo cual se les solucionó el problema que venían atravesando desde hace muchos años, por la escasez del vital líquido.



57. Se ejecutó el proyecto denominado **“CONSTRUCCION DRENAJE PLUVIAL, INSTITUTO BASICO, ZAPOTITLAN, JUTIAPA”**, por un monto de Q. 117,000.00, consistente en LA CONSTRUCCIÓN DE UN DRENAJE PLUVIAL DE 60 METROS LINEALES CON TUBERÍA DE PVC DE 24” NORMA ASTM-F949 NOVAFORT, TAMBIÉN SE CONSTRUYO UNA CAJA RECOLECTORA DE CAUDAL UBICADA EN LA PARTE TRASERA DEL INSTITUTO BÁSICO DE 1.00 X 1.50 METROS, A LOS 27 METROS DE DISTANCIA SE CONSTRUYO OTRA CAJA ROMPE PRESIÓN DE 1.00 X 2.00 METROS QUE TAMBIÉN TIENE LA FUNCIONALIDAD DE POZO DE VISITA YA QUE CAMBIARA EL NIVEL DE LA PENDIENTE DEL TUBO, Y POR ULTIMO UNA CAJA DISIPADORA DE ENERGÍA DE 1.00 X 2.00 METROS LA CUAL SERVIRÁ PARA SUAVIZAR LA VELOCIDAD DEL CAUDAL A LA SALIDA DE LA CALLE PARA CONDUCIRLA POR EL BORDILLO DE LA CALLE, SE CONSTRUYO UN TRAMO DE PARED DE 30 METROS CUADRADOS QUE ES PARTE DE LA PARED DEL INSTITUTO QUE SE DESTRUYO A CAUSA DEL CAUDAL DE AGUA NO CONTROLADO, TAMBIÉN SE INCLUYO ROTULO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO: El valor del proyecto u obra fue cubierto en un cien por ciento (100%) por la Municipalidad de Zapotitlán, Jutiapa, con Fondos provenientes del 10% Constitucional, IVA-PAZ, PETROLEO y VEHICULOS. Con dicho proyecto se benefició a mas de ciento cincuenta alumnos que asisten a dicho establecimiento educativo, y a mas de noventa familias de las de ese sector; con lo cual se solucionó el problema de acumulamiento de aguas pluviales en las instalaciones educativas y el desborde de las mismas hacia las viviendas vecinas.



58. Se ejecutó el proyecto denominado **MEJORAMIENTO CAMINO VECINAL, CABECERA MUNICIPAL – CASERIO ZAPOTITLANCITO, ZAPOTITLAN, JUTIAPA.**” por un monto de Q. 857,992.00, consistente en 1. **TRABAJOS PRELIMINARES:** Comprenden todas las actividades que realizó el Contratista antes de la ejecución de la obra vial y se refieren a trabajos de topografía, levantamiento planialtimétrico del área y verificación de las referencias y todos aquellos que estén especificados en planos y/o instrucciones del supervisor de obra. 2. **EXCAVACION NO CLASIFICADA:** Se cortó 1,100 metros cúbicos de material. 3. **CONFORMACION DE LA SUB RASANTE:** Se contempló la conformación de la superficie existente mediante las operaciones de homogeneizar, humedecer, uniformizar, nivelar y compactar la superficie a todo lo ancho de la calzada, la longitud conformada es de 6,441.00 con un ancho de 5.00 metros. 4. **CUNETA NO REVESTIDA:** Se contempló la construcción de cunetas naturales de 0.50 mts de ancho a ambos lados de la sección con una longitud de 13,882.00 ml. 5. **COLOCACION DE CAPA DE BALASTO:** Se tiene estimado que colocó en un área de 32,205 metros cuadrados del camino, una capa balasto con un espesor mínimo de 0.15 metros compactados, para hacer un total e 4,830.75 metros cúbicos de material balasto; la pendiente transversal del 3% es en dirección al talud. 6. **ALCANTARILLAS DE 30 PULGADAS DE DIÁMETRO:** Se colocó 60 metros lineales de

alcantarillas de 30 pulgadas de diámetro, se colocaron donde la empresa supervisora lo consideró. **7. LIMPIEZA, REPARACION DE TUBERIA:** En el tramo existe tubería ya instalada, para la cual se contempló la limpieza y la reparación de cabezales dañados. La cantidad a limpiar y reparar fue de 17 unidades. **8. MAMPOSTERÍA:** Se construyeron 31 metros cúbicos de mampostería para cajas y cabezales de las alcantarillas a construir. **9. Rotulo.** Se colocó un rótulo de 2.50 x 2.00 m para identificar el proyecto en ejecución FUENTES DE FINANCIAMIENTO: El valor del proyecto u obra fue cubierto en un cien por ciento (100%) por la Municipalidad de Zapotitlán, Jutiapa, con Fondos provenientes del 10% Constitucional, IVA-PAZ, PETROLEO y VEHICULOS. Con dicho proyecto se benefició a más de setecientas familias de la Cabecera Municipal y del Caserío Zapotitlancito; con lo cual se solucionó el problema de incomunicación vial que existía entre ambas comunidades, y de viabiliza el transporte de la cosecha de los agricultores hacia sus hogares y la comercialización de arena, piedra y piedrín del Río de Paz.



59. Se ejecutó el proyecto denominado **“MEJORAMIENTO CALLES SAN ANTONIO PAPATURRO, ZAPOTITLAN, JUTIAPA.”**, por un monto de Q. 569,450.00, consistente en Trazo de 384.00 metros lineales de los cuales 190.00 tienen un ancho de 5.00 metros y 194.00 tiene un ancho de 4.00 metros; conformación de sub.-base de 1726 metros cuadrados; compactación de base de 200.00 metros cúbicos con material selecto con un espesor de 0.10 metros; fundición de pavimento de 1726.00 metros cuadrados de concreto hidráulico con un espesor de 0.10 metros; 768.00 metros lineales de bordillo de 0.10 x 0.35 m; se construyó un muro de contención de mampostería de 57.00 metros de largo de las siguientes dimensiones 1.30 metros de altura x 60 centímetros de base y 15 centímetros de vértice (como indican los planos), para coleccionar aguas pluviales se amplió la tubería de concreto existente de 20 pulgadas en 10 metros lineales; se construyó una

rampa para el acceso a un camino de herradura con un relleno de selecto. Para los trabajos realizados se coordinó con los vecinos sobre algunos cercos que se tuvieron que eliminar y mover de su ubicación actual. **FUENTES DE FINANCIAMIENTO:** El valor del proyecto u obra fue cubierto en un cien por ciento (100%) por la Municipalidad de Zapotitlán, Jutiapa, con Fondos provenientes del 10% Constitucional, IVA-PAZ, PETROLEO y VEHICULOS; así como con fondos provenientes de los bonos del Tesoro. Con dicho proyecto se benefició a más de seiscientos familias de la Aldea San Antonio Papaturro de este municipio; con lo cual se solucionó el problema de incomunicación vial que existía en el sector de la Escuela Primaria de esa comunidad, ya que en época de invierno era crítico transitar por la misma y perjudicaba directamente al alumnado y personal docente de esa Escuela.



60. Se ejecutó el proyecto denominado **“MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA, CASERIO EL TABLON, ZAPOTITLAN, JUTIAPA.”**, por un monto de Q. 498,385.64, consistente en Trabajos preliminares como, demolición del muro existente, demolición del cerco existente, construcción de guardianía y bodega, 210.00 Metros lineales de Zanjeo y Excavación, 210.00 metros lineales de Cimentación corrida, 182.00 metros lineales de columnas reforzadas, 132.00 metros lineales de muro de cimentación con block pómez de 0.15 x 0.20 x 0.40 metros de 35.00 kg/cm², 510.00 metros cuadrados de muro de circulación con block pómez de 0.15 x 0.20 x 0.40 metros de 35.00 kg/cm², 210.00 metros lineales de solera hidrófuga reforzada, 402.00 metros lineales de solera “U”, 201.00 metros lineales de Corona Invertida, construcción de 3.00 accesos por medio de un portón metálico y su fachada y 360.00 metros lineales de acabados en columnas, soleras y Vigas de conformidad con planos y especificaciones en este proyecto. **FUENTES DE FINANCIAMIENTO:** El valor del proyecto u obra fue

cubierto en PLAN TRIPARTITO, de la siguientes manera: 1) La Municipalidad de Zapotitlán, Jutiapa, con Fondos provenientes del 10% Constitucional, IVA-PAZ, PETROLEO y VEHICULOS, con un monto de **NUEVE MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 9,000.00)**; 2) CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO de Jutiapa, con fondos provenientes del ACDD, con un monto de **CUATROCIENTOS NOVENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 490,000.00)**; y 3) La Comunidad representada a través del Consejo Comunitario de Desarrollo, con un aporte consistente en Mano de Obra no Calificada, por un valor de **UN MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 1,000.00)**; según CONVENIO DE COFINANCIAMIENTO Y TRANSFERENCIA FINANCIERA DEL APOORTE A LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO NUMERO CERO SETENTA Y TRES GUION DOS MIL NUEVE (073-2009), de fecha veinte de julio de dos mil nueve. Con dicho proyecto se benefició a mas de cien niños y niñas que asisten a la Escuela Preprimaria y Primaria de ese Caserío, ya que el proyecto consistió en la circulación de ambas escuelas; protegiéndose así la infraestructura de ambos centros.



61. Se ejecutó el proyecto denominado **“MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA, CASERIO LAS ARADAS, ZAPOTITLAN, JUTIAPA.”**, por un monto de Q. 250,700.00, consistente en El mejoramiento de la escuela primaria por medio de la construcción de un muro de circulación de block visto de 97.88 m. de longitud y 2.55 m. de alto. Para este proyecto se efectuaron los trabajos siguientes: 97.88 m. de trazo y nivelación, excavación y relleno y compactación, construcción de 97.88 m. de cimiento corrido, 126.54 m. de columnas, 97.88 m. de solera de humedad, 41.11 m² de muro de cimentación, 93.58 m. de solera intermedia, 94.58 m. de solera de corona, 263.85 m² de levantado de paredes, 212.80 m. de tallado de columnas, 366.32 m. de tallado de soleras, construcción de un portón y una puerta metálicos y un rotulo de identificación del proyecto. **FUENTES DE FINANCIAMIENTO:** El valor del proyecto u obra fue cubierto en PLAN TRIPARTITO, de la siguientes manera: 1) La Municipalidad de

Zapotitlán, Jutiapa, con Fondos provenientes del 10% Constitucional, IVA-PAZ, PETROLEO y VEHICULOS, con un monto de **CUARENTA MIL SETECIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 40,700.00)**; 2) **CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO** de Jutiapa, con fondos provenientes del ACDD, con un monto de **DOSCIENTOS DIEZ MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 210,000.00)**; y 3) La Comunidad representada a través del Consejo Comunitario de Desarrollo, con un aporte consistente en Mano de Obra no Calificada, por un valor de **CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 5,000.00)**; según **CONVENIO DE COFINANCIAMIENTO Y TRANSFERENCIA FINANCIERA DEL APOORTE A LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO NUMERO CERO SETENTA Y DOS GUION DOS MIL NUEVE (072-2009)**, de fecha **veinte de julio de dos mil nueve**; así como con fondos provenientes de los bonos del tesoro. Con dicho proyecto se benefició a mas de cien niños y niñas que asisten a la Escuela Primaria de ese Caserío, ya que el proyecto consistió en la circulación de la escuela; protegiéndose así la infraestructura de ese centro.



62. Se ejecutó el proyecto denominado **“MEJORAMIENTO ESCUELA PREPRIMARIA, ALDEA SAN LUIS ILOPANGO, ZAPOTITLÁN, JUTIAPA.”**, por un monto de **Q. 215,800.00**, consistente en El mejoramiento de la escuela preprimaria por medio de la construcción de un muro de circulación de block visto de 67.40 m. de longitud y 2.55 m. de alto, Un tramo de 34.750 m. del mismo requiere muro de contención de mampostería de piedra. Para este proyecto se efectuaron los trabajos siguientes: 67.40 m. de trazo y nivelación, excavación y relleno y compactación, construcción de 17.86 m³ de muro de contención, 32.65 m. de cimiento corrido, 93 m. de columnas, 67.40 m. de solera de humedad, 26.50 m² de muro de cimentación, 65.40 m. de solera intermedia, 65.40 m. de solera de corona, 218 m² de levantado de paredes, 156 m. de tallado de columnas, 228 m. de

ZAPOTITLÁN, TIERRA DE ZAPOTES

ADMINISTRACIÓN HILMAR EDGARDO QUIÑÓNEZ Y QUIÑÓNEZ 2008-2012

78230746-78230739-78230759 munizapotitlanjutiapa@hotmail.com

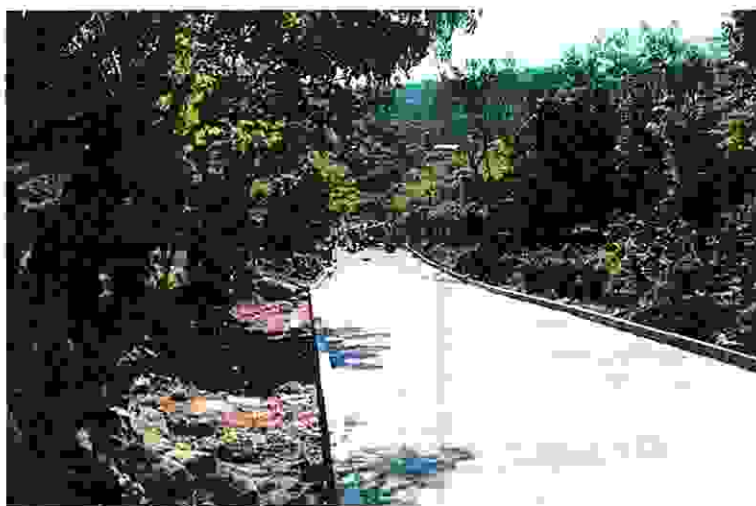
tallado de soleras, construcción de 6.40 m² de gradas, un portón metálico y un rótulo de identificación del proyecto. FUENTES DE FINANCIAMIENTO: El valor del proyecto u obra fue cubierto en PLAN TRIPARTITO, de la siguientes manera: 1) La Municipalidad de Zapotitlán, Jutiapa, con Fondos provenientes del 10% Constitucional, IVA-PAZ, PETROLEO y VEHICULOS, con un monto de CINCO MIL OCHOCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 5,800.00); 2) CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO de Jutiapa, con fondos provenientes del ACDD, con un monto de DOSCIENTOS DIEZ MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 210,000.00); y 3) La Comunidad representada a través del Consejo Comunitario de Desarrollo, con un aporte consistente en Mano de Obra no Calificada, por un valor de CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 5,000.00); según CONVENIO DE COFINANCIAMIENTO Y TRANSFERENCIA FINANCIERA DEL APOORTE A LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO NUMERO CERO SETENTA Y UNO GUION DOS MIL NUEVE (071-2009), de fecha veinte de julio de dos mil nueve. Con dicho proyecto se benefició a mas de treinta niños y niñas que asisten a la Escuela Preprimaria de esa Aldea, ya que el proyecto consistió en la circulación de la escuela; protegiéndose así la infraestructura de ese centro.



63. Se ejecutó el proyecto denominado “CONSTRUCCION PAVIMENTO CALLE SECTOR SUR, ALDEA SAN ANTONIO PAPATURRO, ZAPOTITLAN, JUTIAPA, por un monto de Q. 333,100.00, consistente en La construcción de 738.39 metros cuadrados (m²) de pavimento, con un espesor de 0.10 metros (m), con una resistencia a la compresión de 4000 psi, para el cual se hizo necesario realizar los siguientes trabajos: Limpia y chapeo, cubriendo un área de 738.39 metros cuadrados (m²); trazo y replanteo Topográfico, que consta de 154.00 metros lineales (ml); reacondicionamiento de rasante, que cubre un área de 738.39 metros cuadrados (m³); se colocó una base compactada de 0.20 metros de espesor y con un volumen de 147.67

metros cúbicos; se colocó 738.39 metros cuadrados (m²) de pavimento rígido de 4000 psi, que incluye bordillo de 10 x 30 centímetros (cm) de dimensión, en ambos lados del pavimento como indica planos constructivos; para finalizar los trabajos se instaló material bituminoso, en las juntas de dilatación por temperatura, colocando la cantidad de 183.33 metros lineales (ml), correspondientes a junta longitudinal y juntas transversales.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO: El valor del proyecto u obra fue cubierto en PLAN TRIPARTITO, de la siguientes manera: 1) La Municipalidad de Zapotitlán, Jutiapa, con Fondos provenientes del 10% Constitucional, IVA-PAZ, PETROLEO y VEHICULOS, con un monto de **TREINTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS QUETZALES CON SETENTA CENTAVOS (Q. 32,142.70)**; 2) CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO de Jutiapa, con fondos provenientes del ACDD, con un monto de **TRESCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 300,000.00)**; y 3) La Comunidad representada a través del Consejo Comunitario de Desarrollo, con un aporte consistente en Mano de Obra no Calificada, por un valor de **UN MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 1,000.00)**; según **CONVENIO DE COFINANCIAMIENTO Y TRANSFERENCIA FINANCIERA DEL APOORTE A LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO NUMERO CERO OCHENTA Y SIETE GUION DOS MIL NUEVE (087-2009)**, de fecha **once de agosto de dos mil nueve**; así como con fondos provenientes de los bonos del tesoro. Con dicho proyecto se benefició a mas de seiscientas familias de la Aldea San Antonio Papaturre de este municipio; con lo cual se solucionó el problema de incomunicación vial que existía en el sector del campo de fútbol de esa comunidad, ya que en época de invierno era crítico transitar por la misma y perjudicaba al vecindario de ese sector.



64. Se ejecutó el proyecto denominado **“CONSTRUCCION CARRETERA CASERIO ZAPOTITLANCITO A ALDEA SAN LUIS ILOPANGO,**

Handwritten text in a cursive script, likely a letter or document. The text is dense and spans most of the page. It appears to be in a historical or archaic form of a language, possibly Hebrew or Arabic, given the characters and the style. The text is written in dark ink on a light-colored paper. There are some faint markings and what looks like a signature or stamp at the bottom right of the main text block.

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or a reference line. It is written in a similar cursive script to the main body of text.

Handwritten text at the very bottom of the page, possibly a date or a final note. It is written in a similar cursive script.

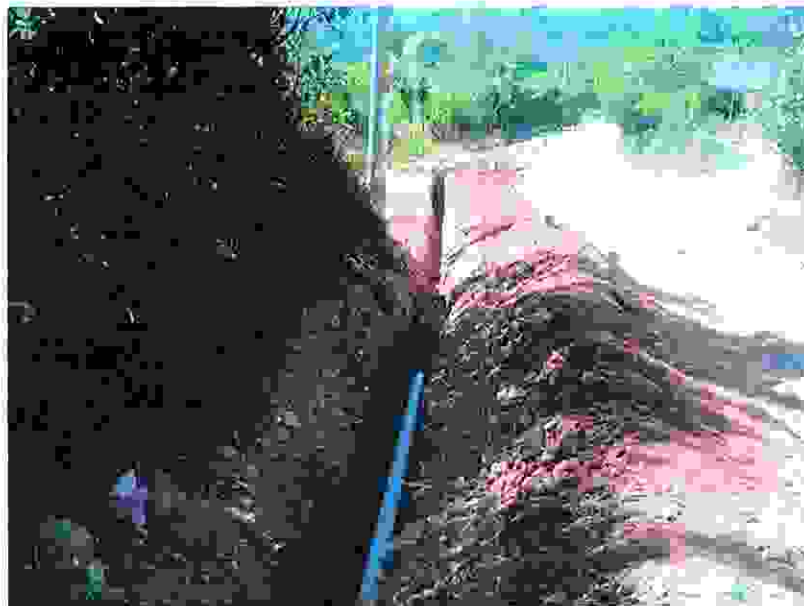
ZAPOTITLÁN, JUTIAPA.”, por un monto de Q. 339,100.00, consistente en **Dar mejoramiento al tramo carretero con una longitud total de 1,600 metros de carretera de terracería, con una sección típica de 5 metros de ancho, por lo cual se realizaron los siguientes trabajos constructivos: Se realizó un trazo y replanteo topográfico de 1,600 metros; se realizó una excavación no clasificada corte y desperdicio, teniendo un volumen de 60 metros cúbicos, correspondientes a un tramo de 40.00 metros, donde se cortaron 30 centímetros de profundidad y teniendo un ancho promedio de 5.00 de la sección de típica por motivo que el tramo, el suelo es tipo pantanoso y se extrajo el material no apto; se realizó una estabilización de rasante existente con piedra de la estación 1+280 a 1+320, siendo esta de 60.00 metros cúbicos de volumen; se realizó un reacondicionamiento de rasante por 8,000 metros cuadrados de área de trabajo; para la capa de rodadura, se suministró e instaló una base de 20 centímetros de espesor, teniendo una longitud de 1600 metros lineales, y ancho promedio de 5.00 metros; se instalaron 6 drenajes transversales de 24” de diámetro, con su respectiva caja y cabezal de salida, siendo estos últimos de concreto ciclópeo; se realizó la construcción de cunetas naturales de 50 centímetros de ancho.**

FUENTES DE FINANCIAMIENTO: El valor del proyecto u obra fue cubierto en PLAN TRIPARTITO, de la siguientes manera: 1) La Municipalidad de Zapotitlán, Jutiapa, con Fondos provenientes del 10% Constitucional, IVA-PAZ, PETROLEO y VEHICULOS, con un monto de **TREINTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS QUETZALES CON SESENTA CENTAVOS (Q. 38,186.60);** 2) **CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO** de Jutiapa, con fondos provenientes del ACDD, con un monto de **TRESCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 300,000.00);** y 3) La Comunidad representada a través del Consejo Comunitario de Desarrollo, con un aporte consistente en Mano de Obra no Calificada, por un valor de **UN MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 1,000.00);** según **CONVENIO DE COFINANCIAMIENTO Y TRANSFERENCIA FINANCIERA DEL APOORTE A LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO NUMERO CERO OCHENTA Y SEIS GUION DOS MIL NUEVE (086-2009),** de fecha **once de agosto de dos mil nueve.** Con dicho proyecto se benefició a mas de ochocientas familias de las comunidades de aldea San Luis Ilopango, Caserío Zapotitlancito y Cabecera Municipal; con lo cual se solucionó el problema de incomunicación vial que existía entre dichas comunidades.



65. En el mes de noviembre de dos mil nueve, se inició la ejecución del proyecto denominado **“CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALDEA LAS FLORES, ZAPOTITLAN, JUTIAPA.”** por un monto de Q. 1,611,758.57, consistente en 1) **Tanque de Concreto Ciclópeo:** se construirá un tanque de 30m³ con concreto ciclópeo, los materiales a usar serán propios del lugar, se utilizara piedra bola de 5 pulg. Se construirá sus respectivas cajas de entrada y salida, se colocara su rebalse de tubería de pvc de 1.5 pulg. y desagüe con tubería de hg de 4 pulg. se construirá una losa de concreto de 12cms de espesor. 2) **Línea de Distribución:** se colocara un total de 8046mt de tubería de pvc de 4", 3", 2.5", 1.5", 0.75", 0.5" de diámetro, toda la tubería lleva sus accesorios respectivos. 3) **Línea Domiciliar:** se colocara un total de 2808mt de tubería de pvc de 1/2" de diámetro, toda la tubería lleva sus accesorios respectivos. 4) **Tubería:** El proyecto de construcción del sistema de agua potable a través de tubería de pvc de 4", 3", 2.5", 1.5", 0.75", 0.5" de diámetro, se construirá pasos aéreos en quebradas para el paso de la tubería, se protegerá la tubería que tenga riesgos de quebrarse según la topografía. Se construirán caja rompe presiones, se complementara con sus accesorios respectivos. 5) **Excavación:** la excavación para la tubería de distribución será variable para ciertas áreas a pasar. 6) **Relleno y compactación:** Se compactaran capas a cada 40cms de espesor, se utilizara para la compactación una vibro-compactadora o un mazo de metal, el material a usar será propio del lugar. Se recomienda usar una capa de suelo cemento de 20cms de espesor para protección de la tubería. 7) **Viga de Protección:** se construirá una viga de concreto ciclópeo de una sección de 25cms X 25cms y una longitud de 50 mts que consistirá en la fundición de concreto ciclópeo para la protección de la tubería que se encuentre en riesgo al lado del río. 8) **Pasos de Zanjón:** Se construirá un total de 85ml de viga de concreto reforzado para protección de tubería en donde la topografía

es de alto riesgo. FUENTES DE FINANCIAMIENTO: El valor del proyecto u obra está siendo financiado en PLAN TRIPARTITO, de la siguientes manera: 1) La Municipalidad de Zapotitlán, Jutiapa, con Fondos provenientes del 10% Constitucional, IVA-PAZ, PETROLEO y VEHICULOS, con un monto de **SETECIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO QUETZALES CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (Q. 711,758.57)**; 2) **CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO** de Jutiapa, con fondos provenientes del ACDD, con un monto de **NOVECIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 900,000.00)**; y 3) La Comunidad representada a través del Consejo Comunitario de Desarrollo, con un aporte consistente en Mano de Obra no Calificada, por un valor de **CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 5,000.00)**; según **CONVENIO DE COFINANCIAMIENTO Y TRANSFERENCIA FINANCIERA DEL APOORTE A LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO NUMERO CERO NOVENTA Y SEIS GUION DOS MIL NUEVE (096-2009)**, de fecha **diecinueve de octubre de dos mil nueve**. Con dicho proyecto se beneficiará a mas de cien familias de la Aldea Las Flores de este municipio; con lo cual se solucionará el problema de escasez de agua que han venido padeciendo de por vida, pues contará cada familia con su respectivo servicio domiciliar de agua potable.



66. En el mes de diciembre de dos mil nueve, se entregó el anticipo para el inicio de la ejecución del proyecto denominado **“CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD TIPO B, CABECERA MUNICIPAL, ZAPOTITLAN, JUTIAPA.”**, por un monto de **Q. 1,939,977.21**, El proyecto que se desarrollará comprende la construcción de un edificio de dos niveles con un área de 207,35 metros cuadrados por nivel, lo que da un total de 414.70 metros cuadrados de construcción. En el 1er nivel se contará con los siguientes ambientes: garage para

ambulancia; sala de emergencias, quirófano, estación de enfermeras, dos baños completos (incluyen duchas), jardín, sala de espera. En el 2do nivel se contará con los siguientes ambientes: secretaria, 5 clínicas (incluye dentista), dormitorio para reposo médicos, estación de enfermeras y servicios sanitarios (inodoro y lavamanos). Se comenzará por demoler la construcción existente (puesto de salud) de paredes de block y techo de lámina, que se encuentra dentro del predio. Posteriormente, se procederá a nivelar la superficie de la plataforma para el edificio. Se cimentará el edificio con cimientos corridos y zapatas, sobre los cuales se levantarán muros de mixto: Mampostería reforzada. Como elemento de mampostería se utilizará block pómez con resistencia de compresión de 35 Kgs/c². Se construirán columnas y soleras de concreto reforzado para amarrar la construcción de las paredes. Se construirá muro perimetral de mampostería reforzada con una altura total sobre el suelo de 2.40 mts. Las losas serán de concreto reforzado, para el entrepiso con un espesor de 11 cms y para la cubierta (terraza) con un espesor de 10 cms. Se construirán vigas de concreto reforzado para ayudar a cargar las losas. A la losa de terraza, se le construirán pañuelos para el drenaje de aguas pluviales hacia las respectivas bajadas de agua con pendiente del 1%, utilizando mortero de cal-cemento-arena amarilla (mezclón); con un espesor mínimo de 1.5 cms. se construirá un modulo de gradas de concreto reforzado con baranda de block de 10. Las paredes y losas (cielos) serán repelladas. El acabado final en las mismas será para las paredes: base + texturizado plástico con color; y para las losas (cielos): base + textura plástica fina color blanco. En los baños, en la emergencia y en el quirófano se colocará azulejo blanco de fabricación nacional en formato de 20 x 20 cms. El piso a colocar será de granito fondo blanco en formato de 40 x 40 cms pegado con mortero de cal – cemento y arena amarilla. Deberá pulirse y lustrarse después de ser colocado. Se colocará zócalo de monostrato proveído por la empresa Guagranito. Las ventanas serán de vidrio claro de 5 mm. instalado en marcos de aluminio mill-finish. Deberán llevar paletas accionadas con mariposas, para poder ventilar los ambientes. Todas las puertas de una hoja serán de madera con marco y chapa, deberán ser acabadas con barniz aplicado con soplete. Las puertas de aluminio serán igual que las ventanas de mill-finish con vidrio claro de 9 mm. El portón para el garage de la ambulancia será de metal a 2 hojas abatibles de 2.40 mts. de alto por 1.25 m ancho cada una. Se colocará frente al modulo de gradas una reja metálica con puerta de una hoja incluida, para restringir el paso hacia el 2do. nivel. Deberá contar con las instalaciones de agua. Las tuberías y accesorios serán de PVC con las resistencias indicadas. Se pegarán con cemento solvente adecuado para dicho material. La acometida será municipal, la que llenará un tanque cisterna enterrado de concreto reforzado con una capacidad de 8.00 m³. Del cisterna, el agua será bombeada a los distintos artefactos del 1ero y 2do nivel por

ZAPOTITLÁN, TIERRA DE ZAPOTES

ADMINISTRACIÓN HILMAR EDGARDO QUINÓNEZ Y QUINÓNEZ 2008-2012

78230746-78230739-78230759 munizapotitlanjutiapa@hotmail.com

medio de equipo hidroneumático (bomba de 1 Hp + tanque) que estará protegido por una caseta. Tanto el cisterna como la caseta del equipo se ubicarán en la parte posterior del predio (área de jardín). El equipo deberá contar con todos los accesorios para su instalación: manómetro de presión, flote de mercurio guarda nivel, válvula de cheque y compuerta, pichacha, etc. No habrá instalación de agua caliente, y en las duchas se usará calentador eléctrico para duchas. Los drenajes de aguas negras se construirán instalando tubería y accesorios PVC con la resistencia indicada. Se pegarán con cemento solvente adecuado para dicho material. Se colocará con una pendiente mínima del 2% que conduzcan el caudal a cajas de registro construidas de mampostería con fondo y tapaderas de concreto. El desfogue final se hará a colector municipal. Los drenajes de aguas pluviales se construirán instalando tubería y accesorios PVC con la resistencia indicada. Se pegarán con cemento solvente adecuado para dicho material. Se colocará con una pendiente mínima del 1% que conduzcan el caudal a cajas de registro construidas de mampostería con fondo y tapaderas de concreto. El desfogue final se hará a candela municipal existente. La instalación eléctrica será instalando ducto PVC eléctrico con alambrado THWN calibre N. 12 forrado, utilizando los colores para diferenciar el alambre "vivo" del alambre "neutro". Se colocarán tomacorrientes dobles 110 v polarizados únicamente donde habrá conexión de computadoras. Se instalarán 2 tomacorrientes de 240 v. Se colocarán las tomas para teléfono y cable T.V. (estos solo serán el ducto y la caja, ya que será la compañía responsable de la instalación de los mismos, la encargada de alambrar de acuerdo al diseño determinado). Las luminarias serán de tres tipos: Lámparas fluorescentes serán de dos tubos de 2 x 40 watts de 4 pies de largo con balastro electrónico; lámparas incandescentes con plafonera y reflectores dobles para intemperie colocados en su respectiva base. Se instalará un sistema de tierras físicas: 3 varillas de cobre enterradas triangularmente, conectadas entre sí. Los muebles, el equipo e instrumental medico no se incluyen dentro del costo del proyecto. Será el Ministerio de Salud Publica y Asistencia Social quien lo deberá amueblar y equipar. FUENTES DE

FINANCIAMIENTO: El valor del proyecto u obra está siendo financiado en PLAN TRIPARTITO, de la siguientes manera: 1) La Municipalidad de Zapotitlán, Jutiapa, con Fondos provenientes del 10% Constitucional, IVA-PAZ, PETROLEO y VEHICULOS, con un monto de NOVECIENTOS NOVENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 990,000.00); 2) CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO de Jutiapa, con fondos provenientes del ACDD, con un monto de NOVECIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 950,000.00); y 3) La Comunidad representada a través del Consejo Comunitario de Desarrollo, con un aporte consistente en Mano de Obra no Calificada, por un valor de CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 5,000.00). Con dicho proyecto se beneficiará a mas de trece mil habitantes

ZAPOTITLÁN, TIERRA DE ZAPOTES

ADMINISTRACIÓN HILMAR EDGARDO QUIÑÓNEZ Y QUIÑÓNEZ 2008-2012

78230746-78230739-78230759 munizapotitlanjutiapa@hotmail.com

de todo el municipio y se contará con un centro asistencia de salud, con las condiciones estructurales y físicas necesarias para atender a los pacientes que asistan al mismo a requerir los servicios de salud.

67. Actualmente se gestiona en el INFOM la intermediación financiera ante BANRURAL S. A., para el otorgamiento de un préstamo de Q. 3.000,000.00, para el financiamiento de la ejecución de los proyectos de 1) **AMPLIACION PALACIO MUNICIPAL, ZAPOTITLAN, JUTIAPA**, con un valor de **SEISCIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 650,000.00)**; 2) **REMODELACION PARQUE CENTRAL, CABECERA MUNICIPAL, ZAPOTITLAN, JUTIAPA**, con un valor de **DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 2,300,000.00)**; 3) **CONSTRUCCION LINEA TRIFASICA Y DE BOMBEO, POZO CABECERA MUNICIPAL, ZAPOTITLAN, JUTIAPA**, con un valor de **QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 550,000.00)**.

SECRETARIA MUNICIPAL:

FUNCION: Es el órgano de coordinación y comunicación entre el Concejo Municipal, Señor Alcalde Municipal y las dependencias existentes en la Municipalidad. (Art. 83 del Código Municipal).

Dentro de las actividades ejecutadas en esta oficina, se pueden enumerar las siguientes:

PRODUCTO	CANTIDAD
Acuerdos de Alcaldía	22
Resoluciones del Alcalde	13
Resoluciones de Concejo	Quedan asentadas en las actas
Expedientes de proyectos	14
Oficios elaborados	193
Providencias elaboradas	13
Actas de Sesiones del Concejo Elaboradas	78
Contratos de arrendamiento de inmuebles	1
Contratos de servicios	15

Handwritten text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Main body of handwritten text, consisting of several lines of cursive script.

Handwritten text line located below the main body of text.

Handwritten text line, possibly a signature or a specific note.

Handwritten text line at the bottom of the main text area.

Handwritten header 1	Handwritten header 2
Handwritten entry 1	Handwritten entry 1
Handwritten entry 2	Handwritten entry 2
Handwritten entry 3	Handwritten entry 3
Handwritten entry 4	Handwritten entry 4
Handwritten entry 5	Handwritten entry 5
Handwritten entry 6	Handwritten entry 6
Handwritten entry 7	Handwritten entry 7
Handwritten entry 8	Handwritten entry 8
Handwritten entry 9	Handwritten entry 9
Handwritten entry 10	Handwritten entry 10

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a footer or concluding remarks.

Expedientes de Matrimonios Civiles	40
Contratos de Concesión de Pajas de Agua	88

FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS MUNICIPALES

1.	Héctor Darío Morales Méndez	Auditor Interno
2.	Maynor Riquelmy Grijalva Flores	Secretario Municipal
3.	Pilar Godoy Corado	Tesorero Municipal
4.	Omer Danilo Arana Godoy	Oficial I de Secretaría
5.	María Victoria Godoy Arana	Oficial II de Secretaría
6.	Dámaris Beatríz Quiñónez Lémus	Oficial I de Tesorería
7.	Edvin Estuardo Arana Grijalva	Oficial II de Tesorería
8.	Dony Enoc Quiñónez Bernal	Coordinador OMP
9.	José Manuel Valenzuela Asencio	Técnico OMP
10.	Higinio Arana Salazar	Fontanero Municipal
11.	Audelino Grijalva Mirón	Fontanero Municipal
12.	Dionel Samayoa Revolorio	Piloto Municipal
13.	José Ovil Ramírez Rivera	Fontanero Municipal
14.	Norberto Najarro Valenzuela	Guardián Instituto
15.	Ledvia Guadalupe Godoy Hernández	Encargada Biblioteca
16.	Florimelvi Arana Ramos	Coordinadora OMM
17.	Rudi Alberto Arana Jiménez	Fontanero Municipal
18.	Francisco Javier Estrada Vásquez	Supervisor de Obras

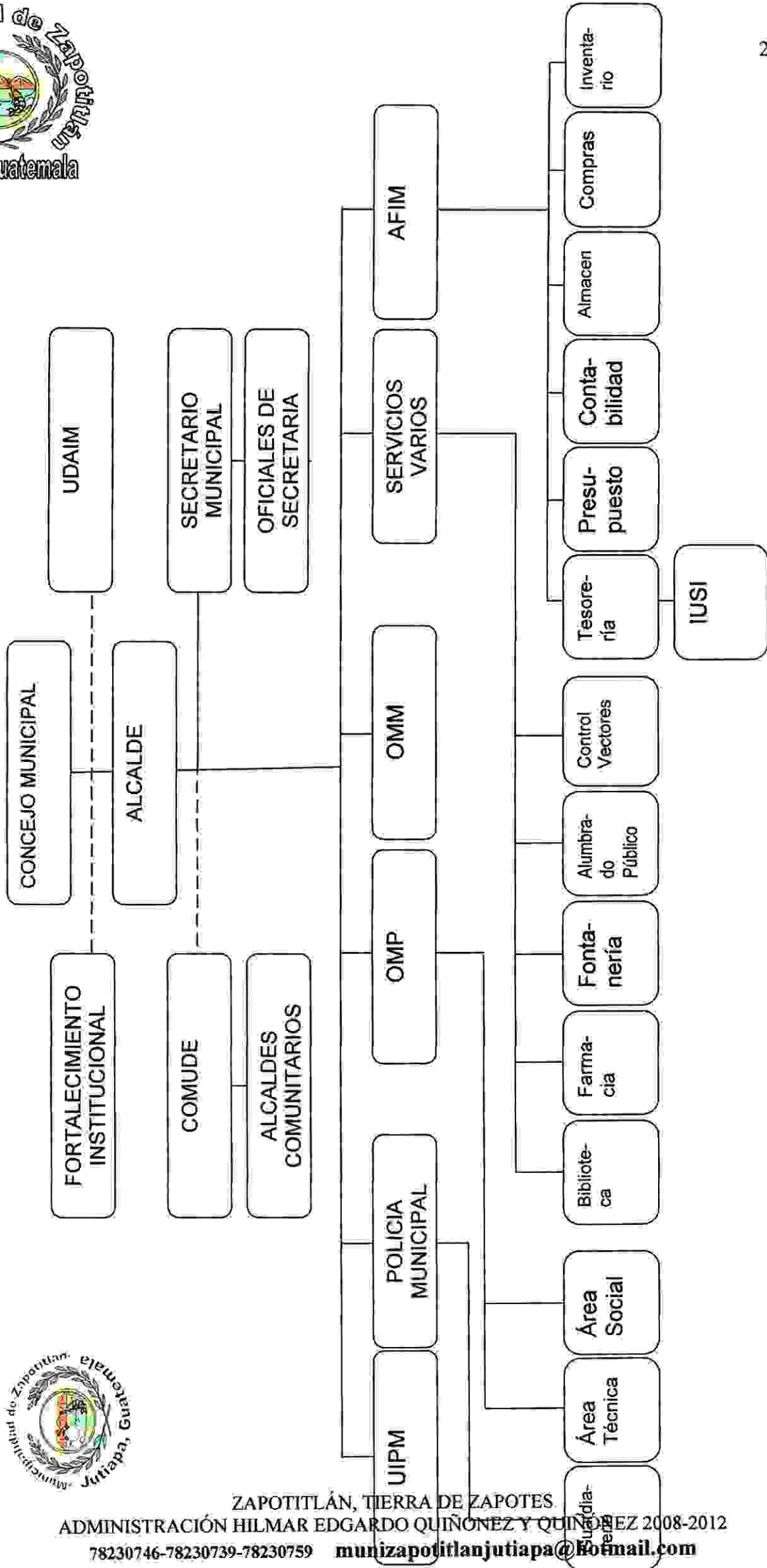
INFORMACION FINANCIERA:

DETALLE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS

(VER ANEXO 1)



ORGANIGRAMA MUNICIPALIDAD DE ZAPOTITLÁN, JUTIAPA



Les invitamos a que conocer lo que hacemos diariamente por sacar adelante a nuestro Zapotitlán, esto sin duda gracias al esfuerzo y dedicación que el personal de esta Municipalidad, ponemos de manifiesto, ya que creemos en que vivimos en un tiempo de solidaridad; gracias también a la unidad y colaboración de todas las comunidades organizadas del municipio, a través del involucramiento en la detección y priorización de sus necesidades; así como a la colaboración del Gobierno Central.

TODOS UNIDOS SEGUIREMOS HACIENDO REALIDAD EL SUEÑO DE VER CRECER A NUESTROS HIJOS E HIJAS, CON TODAS LAS CONDICIONES OPTIMAS QUE ELLOS SE MERECEAN, RELACIONADAS CON EDUCACION, SALUD, SEGURIDAD, DEPORTES, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BASICOS.

Zapotitlán, Jutiapa, 14 de enero de 2010.

Elaborada por




Maynor Riquelmy Grijalva Flores
Secretario Municipal

Visto Bueno:




P. C. Hilmar Edgardo Quiñónez y Quiñónez
Alcalde Municipal

Handwritten text at the top of the page, appearing to be a list or a set of instructions.

Handwritten text in the middle section, possibly a paragraph or a detailed list.

Handwritten text centered on the page, possibly a title or a specific instruction.

Handwritten text on the right side of the page.

Handwritten text in the lower middle section, possibly a signature or a date.

Handwritten text on the right side, lower down.

Handwritten text in the lower section, possibly a signature or a date.

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or a date.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Periodo del: 01/01/2009 al: 31/12/2009



Cuenta	Concepto	Presupuesto Asignado(Q)	ANEXO 1		Presupuesto Vigente (Q)	EN EL PERIODO		Saldo por Ejecutar
			Saldo Caja	Modificaciones		Ejecutado Percibido (Q)	Abras (Q)	
3.00.00.00.00	INGRESOS TRIBUTARIOS	51,760.00	0.00	0.00	51,760.00	43,355.30	0.00	8,404.70
3.01.00.00.00	IMPUESTOS DIRECTOS	21,000.00	0.00	0.00	21,000.00	0.00	0.00	21,000.00
3.01.40.00.00	IMPUESTOS MUNICIPALES	21,000.00	0.00	0.00	21,000.00	0.00	0.00	21,000.00
3.01.41.00.00	SOBRE LA TENENCIA DEL PATRIMONIO	21,000.00	0.00	0.00	21,000.00	0.00	0.00	21,000.00
3.01.41.10.00	Impuesto Unico Sobre Inmuebles	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
3.01.41.10.01	IUSI 2/1000	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
3.01.41.10.02	IUSI 6/1000	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
3.01.41.10.03	IUSI 9/1000	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
3.01.41.20.00	Multas Sobre el Impuesto Unico Sobre Inmuebles	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00
3.01.41.20.01	Multas IUSI 2/1000	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
3.01.41.20.02	Multas IUSI 6/1000	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
3.01.41.20.03	Multas IUSI 9/1000	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
3.02.00.00.00	IMPUESTOS INDIRECTOS	30,760.00	0.00	0.00	30,760.00	43,355.30	12,895.30	0.00
3.02.80.00.00	Arbitrios Municipales	30,760.00	0.00	0.00	30,760.00	43,355.30	12,895.30	0.00
3.02.81.00.00	Sobre Establecimientos Comerciales	2,160.00	0.00	0.00	2,160.00	487.30	0.00	1,672.70
3.02.81.06.00	Cantinas	480.00	0.00	0.00	480.00	0.00	0.00	480.00
3.02.81.07.00	Carnicerías	120.00	0.00	0.00	120.00	0.00	0.00	120.00
3.02.81.08.00	Comedores	120.00	0.00	0.00	120.00	0.00	0.00	120.00
3.02.81.15.00	Farmacias	360.00	0.00	0.00	360.00	0.00	0.00	360.00
3.02.81.16.00	Librerías y/o Papelerías	360.00	0.00	0.00	360.00	0.00	0.00	360.00
3.02.81.48.00	Pulperías	720.00	0.00	0.00	720.00	117.00	0.00	603.00
3.02.81.54.00	Ventas de Medicinas	0.00	0.00	0.00	0.00	370.30	370.30	0.00
3.02.82.00.00	SOBRE ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS	1,200.00	0.00	0.00	1,200.00	180.00	0.00	1,020.00
3.02.82.11.00	Taxis	1,200.00	0.00	0.00	1,200.00	180.00	0.00	1,020.00
3.02.83.00.00	SOBRE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES	600.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	600.00
3.02.83.09.00	Molinos de Nixtamal	360.00	0.00	0.00	360.00	0.00	0.00	360.00
3.02.83.10.00	Panaderías y Reposterías	240.00	0.00	0.00	240.00	0.00	0.00	240.00
3.02.84.00.00	Sobre Diversiones y Espectáculos	1,800.00	0.00	0.00	1,800.00	0.00	0.00	1,800.00
3.02.84.06.00	Cablevisión	1,800.00	0.00	0.00	1,800.00	0.00	0.00	1,800.00
3.02.89.00.00	Otros arbitrios municipales	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00	42,688.00	17,688.00	0.00
3.02.89.01.00	Boleto de Ornato	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00	42,688.00	17,688.00	0.00
3.02.89.01.01	Valor Boleto de Ornato	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	29,473.00	9,473.00	0.00
3.02.89.01.02	Multa del Boleto de Ornato	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	13,215.00	8,215.00	0.00



EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
Periodo del: 01/01/2009 al: 31/12/2009

Cuenta	Concepto	Presupuesto Asignado(Q)	Saldo Caja	Modificaciones	Presupuesto Vigente (Q)	EN EL PERIODO		Saldo por Ejecutar
						Ejecutado Percibido (Q)	Abras (Q)	
1.00.00.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	43,100.00	0.00	0.00	43,100.00	42,685.00	0.00	415.00
1.02.00.00.00	TASAS	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00	120.00	0.00
1.02.90.00.00	Tasas y licencias varias	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00	120.00	0.00
1.02.90.01.00	Licencias de Construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00	120.00	0.00
1.04.00.00.00	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES	23,000.00	0.00	0.00	23,000.00	6,200.00	0.00	16,800.00
1.04.10.00.00	De edificios y viviendas	23,000.00	0.00	0.00	23,000.00	6,200.00	0.00	16,800.00
1.04.10.01.00	Arrendamiento de Edificios	18,000.00	0.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00	18,000.00
1.04.10.02.00	Arrendamiento de Locales	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	6,000.00	0.00
1.04.10.04.00	Arrendamiento de Salón Municipal	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	200.00	0.00	4,800.00
1.06.00.00.00	MULTAS	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
1.06.10.00.00	Origenadas en ingresos no tributarios	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
1.06.10.02.00	Multas Poste Público	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
1.09.00.00.00	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	36,365.00	16,365.00	0.00
1.09.90.00.00	Otros Ingresos No Tributarios	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	36,365.00	16,365.00	0.00
1.09.90.99.00	Otros ingresos	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	36,365.00	16,365.00	0.00
3.00.00.00.00	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	7,880.00	0.00	0.00	7,880.00	14,101.00	6,221.00	0.00
3.02.00.00.00	VENTA DE SERVICIOS	7,880.00	0.00	0.00	7,880.00	14,101.00	6,221.00	0.00
3.02.60.00.00	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES	7,880.00	0.00	0.00	7,880.00	14,101.00	6,221.00	0.00
3.02.60.01.00	Certificaciones	500.00	0.00	0.00	500.00	430.00	0.00	70.00
3.02.60.01.02	Certificaciones de Matrimonios	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	10.00	0.00
3.02.60.01.03	Certificaciones de Defunciones	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	20.00	0.00
3.02.60.01.05	Certificaciones Varas	500.00	0.00	0.00	500.00	400.00	0.00	100.00
3.02.60.02.00	Licencias	0.00	0.00	0.00	0.00	300.00	300.00	0.00
3.02.60.06.00	Concesión de Servicios de Agua (Pajón de Agua)	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	12,027.00	7,027.00	0.00
3.02.60.08.00	Casetas en Terrenos Municipales	1,080.00	0.00	0.00	1,080.00	894.00	0.00	186.00
3.02.60.09.00	Instalaciones y reinstalaciones de Servicios Públicos	800.00	0.00	0.00	800.00	80.00	0.00	720.00
3.02.60.09.02	Reconexión de Agua Potable	500.00	0.00	0.00	500.00	80.00	0.00	420.00
3.02.60.09.99	Otras Instalaciones y reinstalaciones de Servicios Públicos	300.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
3.02.60.12.00	Pierros Para Marcar Ganado	200.00	0.00	0.00	200.00	100.00	0.00	100.00
3.02.60.13.00	Cartas de Ventas	200.00	0.00	0.00	200.00	140.00	0.00	60.00
3.02.60.14.00	Guías de Conducción	100.00	0.00	0.00	100.00	30.00	0.00	70.00
3.02.60.23.00	Concesión de Drenajes	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	0.00
4.00.00.00.00	INGRESOS DE OPERACIÓN	322,726.00	0.00	0.00	322,726.00	160,367.85	0.00	162,358.15

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
Periodo del: 01/01/2009 al: 31/12/2009

Cuenta	Concepto	Presupuesto Asignado(Q)	Saldo Caja	Modificaciones	Presupuesto Vigente (Q)	EN EL PERIODO		Saldo por Ejecutar
						Ejecutado Percibido (Q)	Alzas (Q)	
4.01.00.00.00	VENTA DE BIENES	40,000.00	0.00	0.00	40,000.00	7,064.85	0.00	32,935.15
4.01.10.00.00	VENTA DE INSUMOS AGRICOLAS	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	4.00	0.00	19,996.00
4.01.10.01.00	Venta de Abono Orgánico	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	4.00	0.00	19,996.00
4.01.90.00.00	VENTA DE OTROS BIENES	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	7,060.85	0.00	12,939.15
4.01.90.08.00	Venta de Medicina	0.00	0.00	0.00	0.00	4,025.85	4,025.85	0.00
4.01.90.13.00	Venta de Carnets de Cédula de Vecindad	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	3,035.00	0.00	16,965.00
4.02.40.00.00	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	282,726.00	0.00	0.00	282,726.00	153,303.00	0.00	129,423.00
4.02.40.01.00	Canon de Agua	270,576.00	0.00	0.00	270,576.00	148,818.00	0.00	121,758.00
4.02.40.02.00	Piso de Plaza	11,000.00	0.00	0.00	11,000.00	4,240.00	0.00	6,760.00
4.02.40.03.00	Rastros	100.00	0.00	0.00	100.00	20.00	0.00	80.00
4.02.40.04.00	Cementerio	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	225.00	0.00	775.00
4.02.40.05.00	Poste Publico	50.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00
5.00.00.00.00	RENTAS DE LA PROPIEDAD	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00	20,785.44	0.00	9,214.56
5.01.00.00.00	INTERESES	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00	20,785.44	0.00	9,214.56
5.01.30.00.00	POR DEPOSITOS	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00	20,785.44	0.00	9,214.56
5.01.31.00.00	POR DEPOSITOS INTERNOS	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00	20,785.44	0.00	9,214.56
5.01.31.01.00	Intereses generados por Cuentas Monetarias	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00	20,785.44	0.00	9,214.56
6.00.00.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,477,850.00	0.00	173,408.28	1,651,258.28	1,135,061.52	0.00	516,196.76
6.01.00.00.00	DEL SECTOR PRIVADO	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
6.01.20.00.00	DE INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
6.01.20.01.00	Aporte del Comité de Feria	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
6.02.00.00.00	DEL SECTOR PUBLICO	1,472,850.00	0.00	173,408.28	1,646,258.28	1,135,061.52	0.00	511,196.76
6.02.10.00.00	DE LA ADMINISTRACION CENTRAL	1,472,850.00	0.00	173,408.28	1,646,258.28	1,135,061.52	0.00	511,196.76
6.02.10.01.00	Situado Constitucional para Funcionamiento	375,000.00	0.00	50,993.26	425,993.26	331,513.14	0.00	94,480.12
6.02.10.04.00	Impuesto Circulación de Vehículos Para Funcionamiento	4,100.00	0.00	0.00	4,100.00	5,799.46	1,699.46	0.00
6.02.10.06.00	IVA PAZ	1,093,750.00	0.00	122,415.02	1,216,165.02	797,748.92	0.00	418,416.10
7.00.00.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6,916,150.00	0.00	4,951,334.99	11,867,484.99	7,645,394.08	0.00	4,222,090.91
7.02.00.00.00	DEL SECTOR PUBLICO	6,916,150.00	0.00	4,951,334.99	11,867,484.99	7,645,394.08	0.00	4,222,090.91
7.02.10.00.00	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	6,916,150.00	0.00	840,934.99	7,757,084.99	5,724,994.08	0.00	2,032,090.91
7.02.10.01.00	Situado Constitucional Para Inversión	3,375,000.00	0.00	458,939.37	3,833,939.37	2,983,618.24	0.00	850,321.13
7.02.10.03.00	Impuesto Petróleo y sus Derivados para Inversión	100,000.00	0.00	14,750.56	114,750.56	121,950.58	7,200.02	0.00
7.02.10.04.00	Impuesto de Circulación de Vehículos para Inversión	159,900.00	0.00	0.00	159,900.00	226,178.50	66,278.50	0.00
7.02.10.05.00	Impuesto al Valor Agregado(IVA-PAZ)	3,281,250.00	0.00	367,245.06	3,648,495.06	2,393,246.76	0.00	1,255,248.30

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
Periodo del: 01/01/2009 al: 31/12/2009

Cuenta	Concepto	Presupuesto Asignado(Q)	Saldo Caja	Modificaciones	Presupuesto Vigente (Q)	EN EL PERIODO		Saldo por Ejecutar
						Ejecutado Percibido (Q)	Aérez (Q)	
7.02.20.00.00	DE ENTIDADES DESCENT. y AUTONOMAS NO FINANCIERAS	0.00	0.00	4,110,400.00	4,110,400.00	1,920,400.00	0.00	2,190,000.00
7.02.20.02.00	Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	0.00	0.00	4,110,400.00	4,110,400.00	1,920,400.00	0.00	2,190,000.00
3.00.00.00.00	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	985,479.03	985,479.03	0.00	0.00	985,479.03
3.01.00.00.00	DISMINUCION DE DISPONIBILIDADES	0.00	0.00	985,479.03	985,479.03	0.00	0.00	985,479.03
3.01.10.00.00	DISMINUCION DE CAJA y BANCOS	0.00	0.00	985,479.03	985,479.03	0.00	0.00	985,479.03
3.01.10.01.01	SC-Saldo de Caja Municipalidades	0.00	0.00	34,590.94	34,590.94	0.00	0.00	34,590.94
3.01.10.02.01	SC-Ingresos Tributarios IVA PAZ	0.00	0.00	22,028.54	22,028.54	0.00	0.00	22,028.54
3.01.10.02.02	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional	0.00	0.00	15,487.84	15,487.84	0.00	0.00	15,487.84
3.01.10.02.04	SC-Impuesto Circulación de Vehículos	0.00	0.00	2,050.50	2,050.50	0.00	0.00	2,050.50
3.01.10.03.01	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ	0.00	0.00	185,963.05	185,963.05	0.00	0.00	185,963.05
3.01.10.03.02	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional	0.00	0.00	439,460.98	439,460.98	0.00	0.00	439,460.98
3.01.10.03.04	SC-Impuesto Circulación de Vehículos	0.00	0.00	174,934.91	174,934.91	0.00	0.00	174,934.91
3.01.10.03.05	SC-Distribución de Petróleo y sus Derivados	0.00	0.00	110,962.27	110,962.27	0.00	0.00	110,962.27
Totales Generales:		8,849,466.00	0.00	6,110,222.30	14,939,688.30	9,061,750.19	127,204.13	6,025,142.24

Programa: 00- Todos los programas

Prog Subp Proy Act/O	Grupo Gasto	Asignado	Modificaciones	Vigente	EN EL PERIODO			Extra Presupuestario	ACT/MULADOS					
					Pre- Compromiso	Comprometido	Devengado		Pagado	Saldo Disponible	Saldo por Devengar	Saldo por Pagar		
01 ACTIVIDADES CENTRALES														
000 SIN SUBPROGRAMA														
000 SIN PROYECTO														
001 CONCEJO MUNICIPAL Y ALCALDIA														
000 SERVICIOS PERSONALES														
21	101	1	Ingresos Tributarios IVA-PAZ	159,000.00	63,000.00	222,000.00	0.00	186,000.00	186,000.00	186,000.00	0.00	36,000.00	36,000.00	0.00
22	101	1	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional	222,000.00	-20,700.00	201,300.00	0.00	184,000.00	184,000.00	184,000.00	0.00	17,300.00	17,300.00	0.00
Totales por Grupo de Gasto:				381,000.00	-42,300.00	423,300.00	0.00	370,000.00	370,000.00	370,000.00	0.00	53,300.00	53,300.00	0.00
100 SERVICIOS NO PERSONALES														
31	151	1	Ingresos Propios Municipales	10,000.00	-4,000.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	6,000.00	0.00
Totales por Grupo de Gasto:				10,000.00	-4,000.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	6,000.00	0.00
200 MATERIALES Y SUMINISTROS														
21	101	1	Ingresos Tributarios IVA-PAZ	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	19,101.22	19,101.22	19,101.22	0.00	5,898.78	5,898.78	0.00
31	151	1	Ingresos Propios Municipales	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	10,987.01	10,987.01	10,987.01	0.00	14,012.99	14,012.99	0.00
Totales por Grupo de Gasto:				50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	30,088.23	30,088.23	30,088.23	0.00	19,911.77	19,911.77	0.00
Totales por Actividad/Obra:				-41,000.00	38,300.00	479,300.00	0.00	400,088.23	400,088.23	400,088.23	0.00	79,211.77	79,211.77	0.00
002 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS														
000 SERVICIOS PERSONALES														
21	101	1	Ingresos Tributarios IVA-PAZ	654,360.00	0.00	654,360.00	0.00	484,598.32	484,598.32	484,598.32	0.00	169,761.68	169,761.68	0.00
22	101	1	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional	0.00	90,000.00	90,000.00	0.00	88,460.00	88,460.00	88,460.00	0.00	1,540.00	1,540.00	0.00
31	151	1	Ingresos Propios Municipales Caja y Bancos	142,935.00	-4,950.00	147,885.00	0.00	87,008.38	87,008.38	87,008.38	0.00	60,876.62	60,876.62	0.00
31	151	1	Ingresos Propios Municipales Caja y Bancos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31	151	1	Ingresos Propios Municipales de Aporte	0.00	15,487.84	15,487.84	0.00	15,487.84	15,487.84	15,487.84	0.00	0.00	0.00	0.00
100	6	1	Comunicación de Vehículos	0.00	2,050.50	2,050.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,050.50	2,050.50	0.00
100	6	1	Comunicación de Vehículos	0.00	26,390.94	26,390.94	0.00	26,390.94	26,390.94	26,390.94	0.00	0.00	0.00	0.00
Totales por Grupo de Gasto:				797,295.00	138,879.28	936,174.28	0.00	701,945.48	701,945.48	701,945.48	0.00	234,228.80	234,228.80	0.00
Totales por Actividad/Obra:				797,295.00	138,879.28	936,174.28	0.00	701,945.48	701,945.48	701,945.48	0.00	234,228.80	234,228.80	0.00

SIAF-MUNI
Municipalidad de Zapotitlán, Jutiapa
 Ubicación Geográfica: 2210

Ejecución de Egresos de Fuentes del Ejercicio 2009
 Periodo del: 01/01/2009 Al: 31/12/2009

PAGINA: 2 DE 18
 Fecha: 13/01/2010
 Hora: 11:33:11a.m.
 Reporte: RGIEJECPRESXPRTIE

Programa: 00- Todos los programas

Prog Subp	Proy	Act/O	Grupo	Gasto	Modificaciones			EN EL PERIODO			Extra Presupuestario	ACUMULADOS		
					Asignado	Vigente	Pre- Compromiso	Comprometido	Devengado	Pagado		Saldo Disponible	Saldo por Devengar	Saldo por Pagar

21	101	1	Ingresos Tributarios IVA-PAZ		27,000.00	24,000.00	51,000.00	0.00	31,084.00	31,084.00	31,084.00	0.00	19,916.00	19,916.00	0.00
22	101	1	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional		13,000.00	700.00	13,700.00	0.00	13,650.00	13,650.00	13,650.00	0.00	50.00	50.00	0.00
31	151	1	Ingresos Propios Municipales		108,000.00	42,500.00	150,500.00	0.00	101,948.47	101,948.47	101,948.47	0.00	48,551.53	48,551.53	0.00
32	101	3	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ		0.00	22,028.54	22,028.54	0.00	20,490.00	20,490.00	20,490.00	0.00	1,538.54	1,538.54	0.00
Totales por Grupo de Gasto:					148,000.00	89,228.54	237,228.54	0.00	167,172.47	167,172.47	167,172.47	0.00	70,056.07	70,056.07	0.00

200 MATERIALES Y SUMINISTROS					167,640.00	-53,084.98	114,555.02	0.00	22,878.00	22,878.00	22,878.00	0.00	91,677.02	91,677.02	0.00
21	101	1	Ingresos Tributarios IVA-PAZ		167,640.00	-53,084.98	114,555.02	0.00	22,878.00	22,878.00	22,878.00	0.00	91,677.02	91,677.02	0.00
22	101	1	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional		23,890.00	-19,006.74	14,883.26	0.00	2,714.00	2,714.00	2,714.00	0.00	12,129.26	12,129.26	0.00
29	101	2	Impuesto de Circulación de Vehículos		4,100.00	0.00	4,100.00	0.00	1,330.00	1,330.00	1,330.00	0.00	2,770.00	2,770.00	0.00
31	101	10	Sistema de Atención en Salud "SIAS"		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31	151	1	Ingresos Propios Municipales		141,950.00	-43,490.00	98,500.00	0.00	52,487.67	52,487.67	52,487.67	0.00	46,018.33	46,018.33	0.00
31	151	2	Impuesto Único Sobre Inmuebles (Por Admon. Mpal.)		6,300.00	0.00	6,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,300.00	6,300.00	0.00
Totales por Grupo de Gasto:					355,846.00	-115,541.72	238,304.28	0.00	79,409.67	79,409.67	79,409.67	0.00	158,894.61	158,894.61	0.00

400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES					60,750.00	35,500.00	96,250.00	0.00	63,458.14	63,458.14	63,458.14	0.00	32,791.86	32,791.86	0.00
21	101	1	Ingresos Tributarios IVA-PAZ		60,750.00	35,500.00	96,250.00	0.00	63,458.14	63,458.14	63,458.14	0.00	32,791.86	32,791.86	0.00
22	101	1	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional		28,150.00	0.00	28,150.00	0.00	25,343.84	25,343.84	25,343.84	0.00	2,806.16	2,806.16	0.00
31	151	1	Ingresos Propios Municipales		11,575.00	0.00	11,575.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,575.00	11,575.00	0.00
32	151	1	SC-Ingresos Propios Municipales		0.00	8,200.00	8,200.00	0.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	0.00	200.00	200.00	0.00
Totales por Grupo de Gasto:					100,475.00	43,700.00	144,175.00	0.00	96,801.98	96,801.98	96,801.98	0.00	47,373.02	47,373.02	0.00

500 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					0.00	73,000.00	73,000.00	0.00	65,000.00	65,000.00	65,000.00	0.00	8,000.00	8,000.00	0.00
Totales por Grupo de Gasto:					1,399,616.00	229,266.10	1,628,882.10	0.00	1,110,329.60	1,110,329.60	1,110,329.60	0.00	518,552.50	518,552.50	0.00
Totales por Programa:					1,840,616.00	267,566.10	2,108,182.10	0.00	1,510,417.83	1,510,417.83	1,510,417.83	0.00	597,764.27	597,764.27	0.00



SIAF-MUNI
Municipalidad de Zapotitlán, Jutiapa
Ubicación Geográfica: 2210

Ejecución de Egresos de Fuentes del Ejercicio 2009
Periodo del: 01/01/2009 Al: 31/12/2009

PAGINA: 3 DE 18
Fecha: 13/01/2010
Hora: 11:33:11a.m.
Reporte: RGIEJECPRESXPRTFTE

Programa: 00- Todos los programas

Prog Subp Proy Act/O	Grupo Gasto	Modificaciones	EN EL PERIODO			Extra Presupuestario	ACUMULADOS		
			Asignado	Vigente	Pre- Compromiso		Comprometido	Devengado	Pagado

000 SIN SUBPROGRAMA

001 CONSTRUCCION SISTEMA AGUA POTABLE ALDEA

000

300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES

21 101 1 Ingresos Tributarios IVA-PAZ

0.00 384,090.00 384,090.00 0.00 384,090.00 384,090.00 384,090.00 0.00 0.00 0.00 0.00

22 101 1 Ingresos Ordinarios de Aporte
Constitucional

435,000.00 0.00 435,000.00 0.00 435,000.00 435,000.00 435,000.00 0.00 0.00 0.00 0.00

Totales por Grupo de Gasto:

435,000.00 384,090.00 819,090.00 0.00 819,090.00 819,090.00 819,090.00 0.00 0.00 0.00 0.00

Totales por Proyecto:

435,000.00 384,090.00 819,090.00 0.00 819,090.00 819,090.00 819,090.00 0.00 0.00 0.00 0.00

002 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

001 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

000 SERVICIOS PERSONALES

21 101 1 Ingresos Tributarios IVA-PAZ

98,170.00 0.00 98,170.00 0.00 98,170.00 98,170.00 98,170.00 0.00 3,877.50 3,877.50 0.00

22 101 1 Ingresos Ordinarios de Aporte
Constitucional

7,900.00 0.00 7,900.00 0.00 7,900.00 7,900.00 7,900.00 0.00 7,900.00 7,900.00 0.00

Totales por Grupo de Gasto:

106,070.00 0.00 106,070.00 0.00 106,070.00 106,070.00 106,070.00 0.00 11,777.50 11,777.50 0.00

100 SERVICIOS NO PERSONALES

21 101 1 Ingresos Tributarios IVA-PAZ

210,000.00 0.00 210,000.00 0.00 210,000.00 210,000.00 210,000.00 0.00 35,019.00 35,019.00 0.00

22 101 1 Ingresos Ordinarios de Aporte
Constitucional

290,000.00 0.00 290,000.00 0.00 290,000.00 290,000.00 290,000.00 0.00 10,000.00 10,000.00 0.00

Totales por Grupo de Gasto:

500,000.00 0.00 500,000.00 0.00 500,000.00 500,000.00 500,000.00 0.00 45,019.00 45,019.00 0.00

200 MATERIALES Y SUMINISTROS

21 101 1 Ingresos Tributarios IVA-PAZ

25,000.00 0.00 25,000.00 0.00 25,000.00 25,000.00 25,000.00 0.00 22,298.00 22,298.00 0.00

22 101 1 Ingresos Ordinarios de Aporte

55,000.00 0.00 55,000.00 0.00 55,000.00 55,000.00 55,000.00 0.00 42,326.82 42,326.82 0.00

Totales por Grupo de Gasto:

80,000.00 0.00 80,000.00 0.00 80,000.00 80,000.00 80,000.00 0.00 64,624.82 64,624.82 0.00

Totales por Proyecto:

80,000.00 0.00 80,000.00 0.00 80,000.00 80,000.00 80,000.00 0.00 64,624.82 64,624.82 0.00

Totales por Grupo de Gasto:

686,070.00 0.00 686,070.00 0.00 686,070.00 686,070.00 686,070.00 0.00 564,648.68 564,648.68 0.00



Programa: 00- Todos los programas

Prog Subp Proy Act/O	Grupo Gasto	Asignado	Modificaciones Vigente	EN EL PERIODO				Extra Presupuestario	ACUMULADOS			
				Pre-Compromiso	Comprometido	Devengado	Pagado		Saldo Disponible	Saldo por Devengar	Saldo por Pagar	
000 SERVICIOS PERSONALES												
21 101 1	Ingresos Tributarios IVA-PAZ	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00
22 101 1	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional	184,800.00	-85,000.00	99,800.00	0.00	82,000.00	82,000.00	82,000.00	0.00	17,800.00	17,800.00	0.00
Totales por Grupo de Gasto:		184,800.00	-82,000.00	102,800.00	0.00	84,000.00	84,000.00	84,000.00	0.00	18,800.00	18,800.00	0.00
100 SERVICIOS NO PERSONALES												
22 101 1	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional	-25,000.00	-20,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00
Totales por Grupo de Gasto:		-25,000.00	-20,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00
200 MATERIALES Y SUMINISTROS												
22 101 1	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional	10,000.00	-10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Totales por Grupo de Gasto:		10,000.00	-10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Totales por Actividad/Obra:		219,800.00	-112,000.00	107,800.00	0.00	84,000.00	84,000.00	84,000.00	0.00	23,800.00	23,800.00	0.00
Totales por Proyecto:		219,800.00	-112,000.00	107,800.00	0.00	84,000.00	84,000.00	84,000.00	0.00	23,800.00	23,800.00	0.00
004 APOYO A LA REFORESTACION												
001 APOYO A LA REFORESTACION												
000 SERVICIOS PERSONALES												
21 101 1	Ingresos Tributarios IVA-PAZ	36,000.00	-36,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Totales por Grupo de Gasto:		36,000.00	-36,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
100 SERVICIOS NO PERSONALES												
21 101 1	Ingresos Tributarios IVA-PAZ	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00
Totales por Grupo de Gasto:		10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00
200 MATERIALES Y SUMINISTROS												
21 101 1	Ingresos Tributarios IVA-PAZ	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00	0.00
Totales por Grupo de Gasto:		15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00	0.00
Totales por Actividad/Obra:		61,000.00	-36,000.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	25,000.00	0.00
Totales por Proyecto:		61,000.00	-36,000.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	25,000.00	0.00



SIAF-MUNI
Municipalidad de Zapotitlán, Jutiapa
 Ubicación Geográfica: 2210

Ejecución de Egresos de Fuentes del Ejercicio 2009
 Período del: 01/01/2009 Al: 31/12/2009

Programa: 00- Todos los programas

PAGINA: 5 DE 18
 Fecha: 13/01/2010
 Hora: 11:33:11a.m.
 Reporte: RGIEJECPRESXPRTTE

Prog Subp	Proy Act/O	Grupo Gasto	Asignado	Modificaciones Vigente	Pre-Compromiso	EN EL PERIODO			Extra-Pre-supuestario	CUMULADOS		
						Comprometido	Devengado	Pagado		Saldo Disponible	Saldo por Devenegar	Saldo por Pagar

005 AMPLIACION DRENAJE SANITARIO, BARRIO LA CEIBA,

001 AMPLIACION DRENAJE SANITARIO, BARRIO LA CEIBA,

300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES

32	101	14	SC- Ingresos Tributarios IVA-PAZ	0.00	64,984.70	64,984.70	64,984.70	64,984.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
32	101	15	SC- Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional	0.00	61,719.62	61,719.62	61,719.62	61,719.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
32	101	17	SC- Impuesto Circulación de Vehículos	0.00	126,583.41	126,583.41	126,583.41	126,583.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
32	101	18	SC- Distribución de Petróleo y sus Derivados	0.00	110,962.27	110,962.27	110,962.27	110,962.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Totales por Grupo de Gasto:				0.00	364,250.00	364,250.00	364,250.00	364,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Totales por Actividad/Obra:				0.00	364,250.00	364,250.00	364,250.00	364,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Totales por Proyecto:				0.00	364,250.00	364,250.00	364,250.00	364,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

006 CONSTRUCCION DRENAJE PLUVIAL, INSTITUTO BASICO,

000

300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES

21	101	1	Ingresos Tributarios IVA-PAZ	0.00	23,910.00	23,910.00	23,400.00	23,400.00	0.00	0.00	510.00	510.00	0.00
22	101	1	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional	0.00	90.00	90.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90.00	90.00	0.00
29	101	2	Impuesto de Circulación de Vehículos	0.00	93,600.00	93,600.00	93,600.00	93,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Totales por Grupo de Gasto:				0.00	117,600.00	117,600.00	117,000.00	117,000.00	0.00	0.00	600.00	600.00	0.00
Totales por Proyecto:				0.00	117,600.00	117,600.00	117,000.00	117,000.00	0.00	0.00	600.00	600.00	0.00

CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA LAS

300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES

101	40	1	Ingresos Tributarios IVA-PAZ	0.00	711,758.57	711,758.57	142,351.71	142,351.71	0.00	0.00	569,406.86	569,406.86	0.00
101	40	2	Ingresos Ordinarios de Desarrollo Urbano y Rural	0.00	900,000.00	900,000.00	180,000.00	180,000.00	0.00	0.00	720,000.00	720,000.00	0.00
Totales por Grupo de Gasto:				0.00	1,611,758.57	1,611,758.57	322,351.71	322,351.71	0.00	0.00	1,289,406.86	1,289,406.86	0.00
Totales por Proyecto:				0.00	1,611,758.57	1,611,758.57	322,351.71	322,351.71	0.00	0.00	1,289,406.86	1,289,406.86	0.00



CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD TIPO "B" CABECERA

Prog Subp Proy Act/O	Grupo Gasto	Asignado	Modificaciones Vigente	EN EL PERIODO				Extra Presupuestario	ACUMULADOS		
				Pre-Compromiso	Comprometido	Devengado	Pagado		Saldo Disponible	Saldo por Devengar	Saldo por Pagar
000											
300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES											
22 101 1	Ingresos Ordinarios de Aporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Constitucional											
31 101 4	Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Totales por Grupo de Gasto:											
		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Totales por Proyecto:											
		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
009 CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD TIPO "B" CABECERA											
000											
300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES											
22 101 1	Ingresos Ordinarios de Aporte	0.00	376,528.14	376,528.14	0.00	0.00	0.00	376,528.14	376,528.14	0.00	
Constitucional											
31 101 4	Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	0.00	950,000.00	950,000.00	0.00	190,000.00	190,000.00	760,000.00	760,000.00	0.00	
Totales por Grupo de Gasto:											
		0.00	1,326,528.14	1,326,528.14	0.00	190,000.00	190,000.00	1,136,528.14	1,136,528.14	0.00	
Totales por Proyecto:											
		0.00	1,326,528.14	1,326,528.14	0.00	190,000.00	190,000.00	1,136,528.14	1,136,528.14	0.00	
Totales por Programa:											
		1,401,870.00	3,656,226.71	5,038,096.71	0.00	2,461,340.39	2,461,340.39	2,596,756.32	2,596,756.32	0.00	
12 RED VIAL											
000 SIN SUBPROGRAMA											
001 CONSTRUCCION PUENTE DE HAMACA CASERIO											
000											
300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES											
21 101 1	Ingresos Tributarios IVA-PAZ	50,000.00	-50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Totales por Proyecto:											
		50,000.00	-50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
002 CONSTRUCCION PUENTE DE HAMACA CASERIO LA											
300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES											
21 101 1	Ingresos Tributarios IVA-PAZ	50,000.00	-50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Totales por Proyecto:											
		50,000.00	-50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Totales por Programa:											
		50,000.00	-50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	



Prog Subp Proy Act/O	Grupo Gasto	Asignado	Modificaciones	Vigente	EN EL PERIODO				Extra Presupuestario	ACUMULADOS		
					Pre-Compromiso	Comprometido	Devengado	Pagado		Saldo Disponible	Saldo por Devenir	Saldo por Pagar

Totales por Proyecto:

50,000.00 -50,000.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00

003 MEJORAMIENTO CAMINOS VECINALES ALDEA LA CEIBITA

000

300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES

21 101 1 Ingresos Tributarios IVA-P.A.Z.

450,000.00 -449,992.00 8.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 8.00 8.00 0.00

Totales por Grupo de Gasto:

450,000.00 -449,992.00 8.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 8.00 8.00 0.00

Totales por Proyecto:

450,000.00 -449,992.00 8.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 8.00 8.00 0.00

004 MEJORAMIENTO CARRETERA CASERIO QUINXTEPEQUE

000

300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES

22 101 1 Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional

200,000.00 -200,000.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00

Totales por Grupo de Gasto:

200,000.00 -200,000.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00

Totales por Proyecto:

200,000.00 -200,000.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00

005 MEJORAMIENTO CARRETERA AL CEMENTERIO CASERIO

000

300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES

21 101 1 Ingresos Tributarios IVA-P.A.Z.

140,000.00 -140,000.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00

Totales por Grupo de Gasto:

140,000.00 -140,000.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00

Totales por Proyecto:

140,000.00 -140,000.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00

MEJORAMIENTO CAMINO VECINAL ALDEA SAN ANTONIO

000

300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES

300 Ingresos Ordinarios de Aporte

360,000.00 -360,000.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00

Totales por Grupo de Gasto:

360,000.00 -360,000.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00

Totales por Proyecto:

360,000.00 -360,000.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00



MEJORAMIENTO CALLE BARRIO LA CEIBA CABECERA

SIAF-MUNI
Municipalidad de Zapotitlán, Jutiapa
Ubicación Geográfica: 2210

Ejecución de Egresos de Fuentes del Ejercicio 2009

Período del: 01/01/2009

Al: 31/12/2009

PAGINA: 8 DE 18
Fecha: 13/01/2010
Hora: 11:33:11a.m.
Reporte: RG/EJEC/PRESXPRT/E

Programa: 00- Todos los programas

Prog Subp Proy Act/O	Grupo Gasto	Asignado	Modificaciones	EN EL PERIODO				Extra Presupuestario	ACUMULADOS		
				Vigente	Pre- Compromiso	Comprometido	Devengada		Pagado	Saldo Disponible	Saldo por Devengar
000											
300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES											
21 101 1	Ingresos Tributarios IVA-PAZ.	225,000.00	-225,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Totales por Grupo de Gasto:		225,000.00	-225,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Totales por Proyecto:		225,000.00	-225,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
008 MEJORAMIENTO CAMINO VECINAL CACERIO LA											
000											
300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES											
22 101 1	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional	0.00	258,369.33	258,369.33	0.00	258,369.33	258,369.33	0.00	0.00	0.00	
31 101 4	Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	0.00	420,000.00	420,000.00	0.00	420,000.00	420,000.00	0.00	0.00	0.00	
32 101 15	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	
Totales por Grupo de Gasto:		0.00	681,369.33	681,369.33	0.00	681,369.33	681,369.33	0.00	0.00	0.00	
Totales por Proyecto:		0.00	681,369.33	681,369.33	0.00	681,369.33	681,369.33	0.00	0.00	0.00	
009 MEJORAMIENTO CARRETERA CACERIO LOS FIERROS											
000											
300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES											
31 101 4	Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
32 101 14	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Totales por Grupo de Gasto:		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
MEJORAMIENTO CARRETERA CACERIO LOS FIERROS											
SERVICIOS NO PERSONALES											
0.00	65,600.00	65,600.00	0.00	65,600.00	65,600.00	65,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
0.00	66,017.57	66,017.57	0.00	66,017.57	66,017.57	66,017.57	0.00	0.00	0.00	0.00	
0.00	131,617.57	131,617.57	0.00	131,617.57	131,617.57	131,617.57	0.00	0.00	0.00	0.00	
0.00	131,617.57	131,617.57	0.00	131,617.57	131,617.57	131,617.57	0.00	0.00	0.00	0.00	
0.00	131,617.57	131,617.57	0.00	131,617.57	131,617.57	131,617.57	0.00	0.00	0.00	0.00	
0.00	131,617.57	131,617.57	0.00	131,617.57	131,617.57	131,617.57	0.00	0.00	0.00	0.00	
0.00	131,617.57	131,617.57	0.00	131,617.57	131,617.57	131,617.57	0.00	0.00	0.00	0.00	



Programa: 00- Todos los programas

Prog Subp Proy Act/O	Grupo Gasto	Modificaciones	Asignado	Vigente	EN EL PERIODO			Extra Presupuestario	ACUMULADOS			
					Pre- Compromiso	Comprometido	Devengado		Pagado	Saldo Disponibles	Saldo por Devenir	Saldo por Pagar
010 MEJORAMIENTO CAMINO VECINAL CASERIO BARRILLAS												
000 SERVICIOS NO PERSONALES												
32 101 15	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Totales por Grupo de Gasto:		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES												
31 101 4	Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	0.00	120,000.00	120,000.00	0.00	120,000.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
32 101 14	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ	0.00	54,960.78	54,960.78	0.00	54,960.78	54,960.78	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Totales por Grupo de Gasto:		0.00	174,960.78	174,960.78	0.00	174,960.78	174,960.78	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Totales por Proyecto:		0.00	174,960.78	174,960.78	0.00	174,960.78	174,960.78	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
011 MEJORAMIENTO CARRETERA ALDEA SAN LUIS ILOPANGO												
001 MEJORAMIENTO CARRETERA ALDEA SAN LUIS ILOPANGO												
100 SERVICIOS NO PERSONALES												
31 101 4	Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	0.00	70,400.00	70,400.00	0.00	70,400.00	70,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
32 101 15	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional	0.00	60,640.00	60,640.00	0.00	60,640.00	60,640.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Totales por Grupo de Gasto:		0.00	131,040.00	131,040.00	0.00	131,040.00	131,040.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Totales por Actividad/Obra:		0.00	131,040.00	131,040.00	0.00	131,040.00	131,040.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Totales por Proyecto:		0.00	131,040.00	131,040.00	0.00	131,040.00	131,040.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
012 MEJORAMIENTO CARRETERA CASERIO ZAPOTITLANCITO												
100 SERVICIOS NO PERSONALES												
31 101 4	Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	0.00	74,400.00	74,400.00	0.00	74,400.00	74,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
32 101 15	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional	0.00	23,701.36	23,701.36	0.00	23,701.36	23,701.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Totales por Grupo de Gasto:		0.00	98,101.36	98,101.36	0.00	98,101.36	98,101.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Totales por Actividad/Obra:		0.00	98,101.36	98,101.36	0.00	98,101.36	98,101.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Totales por Proyecto:		0.00	98,101.36	98,101.36	0.00	98,101.36	98,101.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Prog Subp Proy Act/O	Grupo Gasto	Asignado	Modificaciones Vigente	EN EL PERIODO			Extra Presupuestario	ACUMULADOS		
				Pre-Compromiso	Comprometido	Devengado		Saldo Disponible	Saldo por Devengar	Saldo por Pagar

Totales por Grupo de Gasto: 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00

Totales por Actividad/Obra: 0.00 98,101.36 98,101.36 0.00 98,101.36 98,101.36 98,101.36 0.00 0.00 0.00

Totales por Proyecto: 0.00 98,101.36 98,101.36 0.00 98,101.36 98,101.36 98,101.36 0.00 0.00 0.00

013 MEJORAMIENTO DE CALLES EN CABECERA MUNICIPAL,
000

300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES
12 101 15 SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional 0.00 290,400.00 290,400.00 0.00 290,400.00 290,400.00 290,400.00 0.00 0.00 0.00

Totales por Grupo de Gasto: 0.00 290,400.00 290,400.00 0.00 290,400.00 290,400.00 290,400.00 0.00 0.00 0.00

Totales por Proyecto: 0.00 290,400.00 290,400.00 0.00 290,400.00 290,400.00 290,400.00 0.00 0.00 0.00

014 MEJORAMIENTO AVENIDA HACIA BARRIO CIELITO LINDO
000

300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES
22 101 1 Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional 0.00 13,320.00 13,320.00 0.00 13,319.00 13,319.00 13,319.00 0.00 1.00 1.00

Totales por Grupo de Gasto: 0.00 13,320.00 13,320.00 0.00 13,319.00 13,319.00 13,319.00 0.00 1.00 1.00

Totales por Proyecto: 0.00 13,320.00 13,320.00 0.00 13,319.00 13,319.00 13,319.00 0.00 1.00 1.00

015 MEJORAMIENTO TRAMO CARRETERO DE ALDEA CANOAS
001 MEJORAMIENTO TRAMO CARRETERO DE ALDEA CANOAS
100 SERVICIOS NO PERSONALES

21 101 1 Ingresos Tributarios IVA-P/AZ 0.00 437,800.00 437,800.00 0.00 280,192.00 280,192.00 280,192.00 0.00 157,608.00 157,608.00

22 101 1 Ingresos Ordinarios de Aporte 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00

Totales por Grupo de Gasto: 0.00 437,800.00 437,800.00 0.00 280,192.00 280,192.00 280,192.00 0.00 157,608.00 157,608.00

Totales por Proyecto: 0.00 437,800.00 437,800.00 0.00 280,192.00 280,192.00 280,192.00 0.00 157,608.00 157,608.00



MEJORAMIENTO CAMINO VECINAL, CABECERA
MEJORAMIENTO CAMINO VECINAL, CABECERA

Programa: 00- Todos los programas

Prog Subp Proy Act/O	Grupo Gasto	Asignado	Modificaciones Vigente	EN EL PERIODO				Extra Presupuestario	ACUMULADOS		
				Pre-Compromiso	Comprometido	Devengado	Pagado		Saldo Disponible	Saldo por Devengar	Saldo por Pagar

300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES												
21	101	1	Ingresos Tributarios IVA-PAZ	0.00	-409,992.00	409,992.00	0.00	-409,992.00	409,992.00	0.00	0.00	0.00
22	101	1	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional	0.00	398,000.00	398,000.00	0.00	398,000.00	398,000.00	0.00	0.00	0.00
29	101	2	Impuesto de Circulación de Vehículos	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00
29	101	3	Distribución del Petróleo y sus Derivados	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00
Totales por Grupo de Gasto:				0.00	857,992.00	857,992.00	0.00	857,992.00	857,992.00	0.00	0.00	0.00
Totales por Actividad/Obra:				0.00	857,992.00	857,992.00	0.00	857,992.00	857,992.00	0.00	0.00	0.00

017 MEJORAMIENTO CALLES SAN ANTONIO PAPATURRO												
000												
300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES												
21	101	1	Ingresos Tributarios IVA-PAZ	0.00	174,450.00	174,450.00	0.00	174,450.00	174,450.00	0.00	0.00	0.00
22	101	1	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional	0.00	311,000.00	311,000.00	0.00	311,000.00	311,000.00	0.00	0.00	0.00
29	101	2	Impuesto de Circulación de Vehículos	0.00	16,000.00	16,000.00	0.00	16,000.00	16,000.00	0.00	0.00	0.00
32	101	17	SC-Impuesto Circulación de Vehículos	0.00	48,000.00	48,000.00	0.00	48,000.00	48,000.00	0.00	0.00	0.00
Totales por Grupo de Gasto:				0.00	569,450.00	569,450.00	0.00	569,450.00	569,450.00	0.00	0.00	0.00
Totales por Proyecto:				0.00	569,450.00	569,450.00	0.00	569,450.00	569,450.00	0.00	0.00	0.00

018 CONSTRUCCION PAVIMENTO CALLES SECTOR SUR ALDEA												
000												
300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES												
21	101	1	Ingresos Tributarios IVA-PAZ	0.00	164,448.00	164,448.00	0.00	164,448.00	164,448.00	0.00	0.00	0.00
22	101	1	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional	0.00	311,000.00	311,000.00	0.00	311,000.00	311,000.00	0.00	0.00	0.00
29	101	2	Impuesto de Circulación de Vehículos	0.00	16,000.00	16,000.00	0.00	16,000.00	16,000.00	0.00	0.00	0.00
32	101	17	SC-Impuesto Circulación de Vehículos	0.00	48,000.00	48,000.00	0.00	48,000.00	48,000.00	0.00	0.00	0.00
Totales por Grupo de Gasto:				0.00	569,450.00	569,450.00	0.00	569,450.00	569,450.00	0.00	0.00	0.00
Totales por Proyecto:				0.00	569,450.00	569,450.00	0.00	569,450.00	569,450.00	0.00	0.00	0.00

019 MEJORAMIENTO CARRETERA CASERIO ZAPOTITLANCITO												
000												
300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES												
21	101	1	Ingresos Tributarios IVA-PAZ	0.00	164,448.00	164,448.00	0.00	164,448.00	164,448.00	0.00	0.00	0.00
22	101	1	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional	0.00	311,000.00	311,000.00	0.00	311,000.00	311,000.00	0.00	0.00	0.00
29	101	2	Impuesto de Circulación de Vehículos	0.00	16,000.00	16,000.00	0.00	16,000.00	16,000.00	0.00	0.00	0.00
32	101	17	SC-Impuesto Circulación de Vehículos	0.00	48,000.00	48,000.00	0.00	48,000.00	48,000.00	0.00	0.00	0.00
Totales por Grupo de Gasto:				0.00	569,450.00	569,450.00	0.00	569,450.00	569,450.00	0.00	0.00	0.00
Totales por Proyecto:				0.00	569,450.00	569,450.00	0.00	569,450.00	569,450.00	0.00	0.00	0.00



Programa: 00- Todos los programas

Prog Subp Proy Act/O	Grupo Gasto	Asignado	Modificaciones Vigente	EN EL PERIODO			Extra Presupuestario	ACUMULADOS				
				Pre-Compromiso	Comprometido	Devengado		Pagado	Saldo Disponible	Saldo por Devengar	Saldo por Pagar	
21 101 1	Ingresos Tributarios IVA-PAZ	0.00	38,186.60	38,186.60	0.00	7,637.32	7,637.32	7,637.32	0.00	30,549.28	30,549.28	0.00
31 101 4	Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	0.00	300,000.00	300,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	0.00	240,000.00	240,000.00	0.00
Totales por Grupo de Gasto:		0.00	338,186.60	338,186.60	0.00	67,637.32	67,637.32	67,637.32	0.00	270,549.28	270,549.28	0.00
Totales por Proyecto:		0.00	338,186.60	338,186.60	0.00	67,637.32	67,637.32	67,637.32	0.00	270,549.28	270,549.28	0.00
020 CONSTRUCCION PAVIMENTO CALLE SECTOR SUR ALDEA 000												
300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES												
21 101 1	Ingresos Tributarios IVA-PAZ	0.00	24,354.83	24,354.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,354.83	24,354.83	0.00
22 101 1	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional	0.00	7,787.87	7,787.87	0.00	6,428.54	6,428.54	6,428.54	0.00	1,359.33	1,359.33	0.00
31 101 4	Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	0.00	300,000.00	300,000.00	0.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	0.00	120,000.00	120,000.00	0.00
Totales por Grupo de Gasto:		0.00	332,142.70	332,142.70	0.00	186,428.54	186,428.54	186,428.54	0.00	145,714.16	145,714.16	0.00
Totales por Proyecto:		0.00	332,142.70	332,142.70	0.00	186,428.54	186,428.54	186,428.54	0.00	145,714.16	145,714.16	0.00
Totales por Programa:		1,475,000.00	2,581,388.34	4,056,388.34	0.00	3,277,505.90	3,277,505.90	3,277,505.90	0.00	778,882.44	778,882.44	0.00
13 GESTION EDUCATIVA												
000 SIN SUBPROGRAMA												
000 SIN PROYECTO												
001 SUBSIDIO OTORGADO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS												
500 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL												
22 101 1	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional	72,000.00	15,500.00	87,500.00	0.00	87,500.00	87,500.00	87,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Totales por Grupo de Gasto:		72,000.00	15,500.00	87,500.00	0.00	87,500.00	87,500.00	87,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Totales por Proyecto:		72,000.00	15,500.00	87,500.00	0.00	87,500.00	87,500.00	87,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Totales por Programa:		90,000.00	300,000.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Totales por Proyecto:		90,000.00	300,000.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Programa: 00- Todos los programas

Prog Subp Proy Act/O	Grupo Gasto	Modificaciones		EN EL PERIODO			ACUMULADOS		
		Asignado	Vigente	Pre-Compromiso	Comprometido	Devengado	Pagado	Extra Presupuestario	Saldo Disponible

Totales por Proyecto:

90,000.00 -90,000.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00

003 MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA EL PINAL II

000

300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES

22 101 1 Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional

100,000.00 -100,000.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00

Totales por Grupo de Gasto:

100,000.00 -100,000.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00

004 APOYO A LA EDUCACION

001 APOYO A LA EDUCACION

000 SERVICIOS PERSONALES

21 101 1 Ingresos Tributarios IVA-PAZ

112,000.00 0.00 112,000.00 0.00 40,000.00 40,000.00 -40,000.00 0.00 72,000.00 72,000.00 0.00

22 101 1 Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional

146,000.00 0.00 146,000.00 0.00 68,500.00 68,500.00 -68,500.00 0.00 77,500.00 77,500.00 0.00

Totales por Grupo de Gasto:

258,000.00 0.00 258,000.00 0.00 108,500.00 108,500.00 -108,500.00 0.00 149,500.00 149,500.00 0.00

100 SERVICIOS NO PERSONALES

22 101 1 Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional

-40,000.00 -30,000.00 10,000.00 0.00 4,500.00 4,500.00 -4,500.00 0.00 5,500.00 5,500.00 0.00

Totales por Grupo de Gasto:

-40,000.00 -30,000.00 10,000.00 0.00 4,500.00 4,500.00 -4,500.00 0.00 5,500.00 5,500.00 0.00

200 MATERIALES Y SUMINISTROS

22 101 1 Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional

40,000.00 -40,000.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00

Totales por Grupo de Gasto:

40,000.00 -40,000.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00

300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES

22 101 1 Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional

338,000.00 -70,000.00 268,000.00 0.00 113,000.00 113,000.00 -113,000.00 0.00 155,000.00 155,000.00 0.00

005 MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO EL TABLON

000

PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES

22 101 1 Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional

338,000.00 -70,000.00 268,000.00 0.00 113,000.00 113,000.00 -113,000.00 0.00 155,000.00 155,000.00 0.00



Programa: 00- Todos los programas

Prog Subp Proy Act/O	Grupo Gasto	Asignado	Modificaciones Vigente	EN EL PERIODO			Extra Presupuestario	CUMULADOS		
				Pre-Compromiso	Comprometido	Devengado		Pagado	Saldo Disponible	Saldo por Devengar
31 101 4	Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	0.00	490,000.00	490,000.00	0.00	392,000.00	392,000.00	98,000.00	98,000.00	0.00
Totales por Grupo de Gasto:		0.00	490,000.00	490,000.00	0.00	392,000.00	392,000.00	98,000.00	98,000.00	0.00
Totales por Proyecto:		0.00	490,000.00	490,000.00	0.00	392,000.00	392,000.00	98,000.00	98,000.00	0.00
006 MEJORAMIENTO ESCUELA PREPRIMARIA ALDEA SAN LUIS										
000										
300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES										
22 101 1	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional	0.00	5,800.00	5,800.00	0.00	2,320.00	2,320.00	3,480.00	3,480.00	0.00
31 101 4	Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	0.00	210,000.00	210,000.00	0.00	84,000.00	84,000.00	126,000.00	126,000.00	0.00
Totales por Grupo de Gasto:		0.00	215,800.00	215,800.00	0.00	86,320.00	86,320.00	129,480.00	129,480.00	0.00
Totales por Proyecto:		0.00	215,800.00	215,800.00	0.00	86,320.00	86,320.00	129,480.00	129,480.00	0.00
007 MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO LAS										
000										
300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES										
21 101 1	Ingresos Tributarios IVA-PAZ	0.00	40,700.00	40,700.00	0.00	8,140.00	8,140.00	32,560.00	32,560.00	0.00
31 101 4	Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	0.00	210,000.00	210,000.00	0.00	84,000.00	84,000.00	126,000.00	126,000.00	0.00
Totales por Grupo de Gasto:		0.00	250,700.00	250,700.00	0.00	92,140.00	92,140.00	158,560.00	158,560.00	0.00
Totales por Proyecto:		0.00	250,700.00	250,700.00	0.00	92,140.00	92,140.00	158,560.00	158,560.00	0.00
Totales por Programa:		600,000.00	721,000.00	1,321,000.00	0.00	777,668.52	777,668.52	543,311.48	543,311.48	0.00
14 SUPERVISION, PLANIFICACION Y MANTENIMIENTO										
001 SUPERVISION, PLANIFICACION Y MANTENIMIENTO DE										
000 SUPERVISION, PLANIFICACION Y MANTENIMIENTO DE										
100 SERVICIOS NO PERSONALES										
10 100 1	Ingresos Tributarios IVA-PAZ	470,000.00	125,000.00	595,000.00	0.00	503,380.00	503,380.00	91,620.00	91,620.00	0.00
29 100 1	Ingresos Ordinarios de Aporte	200,000.00	550,700.00	750,700.00	0.00	622,000.00	622,000.00	128,700.00	128,700.00	0.00
29 100 1	Partidos y sus Derivados	0.00	94,000.00	94,000.00	0.00	73,982.00	73,982.00	20,018.00	20,018.00	0.00

Programa: 00- Todos los programas

Prog Subp Proy Act/O	Grupo Gasto	Asignado	Modificaciones Vigente	EN EL PERIODO				Extra Presupuestario	ACUMULADOS		
				Pre-Compromiso	Comprometido	Devengado	Pagado		Saldo Disponible	Saldo por Devengar	Saldo por Pagar
22 101 1	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional	450,000.00	-449,000.00	910.00	0.00	0.00	0.00	910.00	910.00	0.00	
Totales por Grupo de Gasto:		900,000.00	-899,000.00	910.00	0.00	0.00	0.00	910.00	910.00	0.00	
Totales por Proyecto:		900,000.00	-899,000.00	910.00	0.00	0.00	0.00	910.00	910.00	0.00	
002 SILLOS METALICOS PARA PEQUEÑOS AGRICULTORES											
001 SILLOS METALICOS PARA PEQUEÑOS AGRICULTORES											
200 MATERIALES Y SUMINISTROS											
21 101 1	Ingresos Tributarios [VA-PAZ]	45,000.00	-45,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Totales por Grupo de Gasto:		45,000.00	-45,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Totales por Actividad/Obra:		45,000.00	-45,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Totales por Proyecto:		45,000.00	-45,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
003 FERTILIZANTE PARA PEQUEÑOS AGRICULTORES											
001 FERTILIZANTE PARA PEQUEÑOS AGRICULTORES											
200 MATERIALES Y SUMINISTROS											
21 101 1	Ingresos Tributarios [VA-PAZ]	150,000.00	-133,000.00	17,000.00	0.00	16,350.00	16,350.00	16,350.00	50.00	50.00	
22 101 1	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional	0.00	4,000.00	4,000.00	0.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	0.00	0.00	
Totales por Grupo de Gasto:		150,000.00	-129,000.00	21,000.00	0.00	20,350.00	20,350.00	20,350.00	50.00	50.00	
Totales por Actividad/Obra:		150,000.00	-129,000.00	21,000.00	0.00	20,350.00	20,350.00	20,350.00	50.00	50.00	
Totales por Proyecto:		150,000.00	-129,000.00	21,000.00	0.00	20,350.00	20,350.00	20,350.00	50.00	50.00	
000 SERVICIOS PERSONALES											
000 SERVICIOS PERSONALES											
Totales por Grupo de Gasto:		36,000.00	-36,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Totales por Actividad/Obra:		36,000.00	-36,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Totales por Proyecto:		36,000.00	-36,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
000 SERVICIOS NO PERSONALES											
000 SERVICIOS NO PERSONALES											
Totales por Grupo de Gasto:		50,000.00	25,000.00	75,000.00	0.00	60,680.00	60,680.00	60,680.00	0.00	14,320.00	
Totales por Actividad/Obra:		50,000.00	25,000.00	75,000.00	0.00	60,680.00	60,680.00	60,680.00	0.00	14,320.00	
Totales por Proyecto:		50,000.00	25,000.00	75,000.00	0.00	60,680.00	60,680.00	60,680.00	0.00	14,320.00	





SIAF-MUNI
Municipalidad de Zapotitlán, Jutiapa
 Ubicación Geográfica: 2210

Ejecución de Egresos de Fuentes del Ejercicio 2009
 Período del: 01/01/2009 Al: 31/12/2009
 Programa: 00 - Todos los programas

PÁGINA: 18 DE 18
 Fecha: 13/01/2010
 Hora: 11:33:11a.m.
 Reporte: RGIEJECPPRESXPRTIE

Prog Subp Proy Act/O Fuentes	Grupo Gasto	Asignado	Modificaciones	Vigente	EN EL PERIODO			Extra Presupuestario	ACUMULADOS			
					Pre-Compromiso	Comprometido	Devengado		Pagado	Saldo Disponible	Saldo por Devengar	Saldo por Pagar
Totales por Grupo de Gasto:		78,000.00	0.00	78,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,840.71	40,159.29	40,159.29	0.00
Totales por Actividad/Obra:		78,000.00	0.00	78,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,840.71	40,159.29	40,159.29	0.00
Totales por Programa:		78,000.00	0.00	78,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,840.71	40,159.29	40,159.29	0.00
Totales Generales:		8,649,486.00	6,110,222.30	14,959,688.30	0.00	0.00	0.00	0.00	9,768,346.64	9,768,346.64	9,768,346.64	0.00
									37,840.71	5,153,500.55	5,153,500.55	0.00



EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN, DEL DEPARTAMENTO DE JUTIAPA, REPÚBLICA DE GUATEMALA, CENTRO AMÉRICA; CERTIFICA: Que para el efecto tuvo a la vista el libro número 22 de Actas de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de este municipio, autorizado por la Contraloría General de Cuentas de la Nación bajo registro número 5,040, en el cual a folios números del 088 al 099, aparece registrada la número 004-2010, de fecha dieciséis de enero de dos mil diez, la que en su parte conducente dice:-----

“SEPTIMO: El señor Secretario Municipal Maynor Riquelmy Grijalva Flores, pone a la vista de los miembros del Honorable Concejo Municipal de este municipio, el documento que contiene la memoria de labores de la Municipalidad de Zapotitlán, del departamento de Jutiapa, por el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil nueve; en el cual se presentan los trabajos realizados durante dicho período, buscando el desarrollo de nuestro municipio y la atención primaria a las necesidades de tantos hermanos zapotitlanecos. **CONSIDERANDO:** Que el Concejo Municipal debe velar por la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos comunitarios, mejorando con ello la calidad de vida de la población. **CONSIDERANDO:** Que el Concejo Municipal del municipio de Zapotitlán, del departamento de Jutiapa, encabezado por el señor Alcalde Municipal Perito Contado Hilmar Edgardo Quiñónez y Quiñónez; así como empleados y funcionarios Municipales, nos hemos constituido en un gran equipo humano que está siempre dispuesto a prestar servicios de calidad a la población y que vela por el desarrollo del municipio, procurando el bien común y satisfaciendo las necesidades mas esenciales que demandan las comunidades representadas a través de sus Consejos Comunitarios de Desarrollo. **CONSIDERANDO:** Que la memoria de labores dos mil nueve, presenta la ejecución de los programas y actividades realizadas por esta Municipalidad, en las diferentes áreas o prioridades que demandan las comunidades, tanto en educación, salud e infraestructura vial, y que a través del referido documento se presenta la orientación estratégica de los objetivos de la Municipalidad, hacia los programas y proyectos ejecutados durante el año antes indicado. **CONSIDERANDO:** Que la memoria de labores dos mil nueve, permite medir el éxito de las metas planteadas en el Plan Operativo Anual, conociendo las metas y objetivos de las actividades municipales, en beneficio de las comunidades del municipio. **POR TANTO:** Este Concejo Municipal, con base en lo antes considerado y tomando en cuenta lo que para el efecto preceptúan los artículos 253, 255 y 257 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2 3, 7, 9, 33, 35 literales a), d), e), i) 67, 68, 84 literal d), 106 y 107, del Decreto Número 12-2002 CODIGO MUNICIPAL; 2 literal I, inciso c) del Acuerdo No A-37-06 de la Contraloría General de Cuentas de la Nación, emitido por el Subcontralor de Probidad Encargado del Despacho; por unanimidad de sus miembros **ACUERDA:** I) Aprobar en todas y cada una de sus partes la MEMORIA DE LABORES DOS MIL NUEVE, que comprende el período del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil nueve. II) Que se remita copia del documento referido al Organismo Ejecutivo, al Congreso de la República, al Consejo Municipal de Desarrollo y a la Contraloría General de Cuentas. III) Que del presente punto se compulse copia certificada a donde corresponda. **OCTAVO:** No habiendo mas que hacer constar, se procede a dar



por terminada la Sesión, cuando son las doce horas con veinte minutos, en el mismo lugar y fecha al inicio consignados, la que previa lectura, se ratifica en todas y cada una de sus partes y es aprobada por quienes corresponde; firmando para legal constancia los que en ella intervenimos. Damos Fe.”

FIRMARON EL ACTA: Aparecen ocho firmas ilegibles que pertenecen a los señores Alcalde Municipal Hilmar Edgardo Quiñónez y Quiñónez; Lorenzo Grijalva Corado, Síndico Primero; Elder René Godoy Salazar, Síndico Segundo; Rafael Godoy Arana, Concejal Primero; Elber Arévalo Grijalva, Concejal Segundo; Orlando Corado Fajardo, Concejal Tercero; Rómulo Najarro Godoy, Concejal Cuarto; Maynor Riquelmy Grijalva Flores, Secretario Municipal. Están los sellos respectivos.


Y, para los usos consiguientes, se extiende, firma y sella la presente **CERTIFICACIÓN**, en **dos** hojas de papel bond tamaño oficio, en el municipio de Zapotitlán, del departamento de Jutiapa, el día **diecinueve del mes de enero del año dos mil diez.**-



SECRETARIA MUNICIPAL
ZAPOTITLAN
DEPTO. JUTIAPA
GUATEMALA, C.A.

Maynor Riquelmy Grijalva Flores
Secretario Municipal

VISTO BUENO:



P. C. Hilmar Edgardo Quiñónez y Quiñónez
Alcalde Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
ZAPOTITLAN
DEPTO. JUTIAPA
GUATEMALA, C.A.

